

GAVIGLIO COMERCIAL S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos: GAVIGLIO COMERCIAL S.A s/Inscripción de Autoridades, en trámite por ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, se hace saber lo siguiente: Que la sociedad Gaviglio Comercial S.A. mediante Asamblea General Ordinaria N° 25, procedió a fijar el número de integrantes de su directorio y a elegir por unanimidad a los mismos por el período estatutario de tres (3) ejercicios designando a las siguientes personas: Presidente: Hilario José Gaviglio, LE. 6.266.527; Vicepresidente: Analía Adelina Gaviglio, DNI. 11.761.601; Director Titular: Horacio Javier Gaviglio, DNI. 16.882.297 y Director Suplente: José Marcelo Sasía, DNI. 16.031.332. Luego por Acta de Directorio N° 72, y con motivo del fallecimiento del Sr. Hilario José Gaviglio, se procedió a nombrar las nuevas autoridades, asumiendo el director suplente quedando el directorio conformado de la siguiente manera: Presidente Sra. Analía Adelina Gaviglio, DNI: 11.761.601, Vicepresidente: Horacio Javier Gaviglio, DNI: 16.882.297. Director Titular José Marcelo Sasía, DNI. 16.031.332. Asimismo por Asamblea General Ordinaria N° 28 de fecha 9 de diciembre de 2010 se procedió a la elección de un director suplente, designándose a la Sra. Graciela Laura Gaviglio, DNI. 10.372.789, quedando el directorio conformado hasta la próxima asamblea que se celebre, de la siguiente manera: Presidente Sra. Analía Adelina Gaviglio, DNI. 11.761.601, Vicepresidente Sr. Horacio Javier Gaviglio. DNI. 16.882.297, Director Titular Sr. José Marcelo Sasía, DNI. 16.031.332 y Director Suplente Sra. Graciela Laura Gaviglio, DNI. 10.372.789. El presente deberá publicarse por un día en el BOLETIN OFICIAL (Art. 10 Inc. "a", ley 19.550). Santa Fe, 01/09/2011. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 19 145408 Set. 15

BELTRAMINO AGROPECUARIA

S.A.

ESTATUTO

En la localidad de Rafaela, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, a los 04 días del mes de mayo de 2011 mediante instrumento privado, y posterior acta de subsanación de fecha 16 de junio de 2011, los señores BELTRAMINO RAUL TITO, Agropecuario, nacido el 06 de octubre de 1962, de apellido materno Milanés, casado en primeras nupcias con Alesso Marcela Rita, DNI. 14.598.260, (CUIT 20-14598260-0), domiciliado en calle Estanislao López 77 de la localidad de Eusebia, Pcia. de Sta. Fe y BELTRAMINO DARIO ALBERTO, Agrónomo general, nacido el 15 de noviembre de 1972, apellido materno Balestra, casado en primeras nupcias con Bauducco Carla Andrea, DNI. 22.621.818 (CUIT 20-22621818-2), domiciliado en Sarmiento 95 de la localidad de Eusebia, Pcia. de Santa Fe, ambos de nacionalidad argentina, hábiles para contratar, de común acuerdo resuelven dejar constituida una Sociedad Anónima denominada BELTRAMINO AGROPECUARIA Sociedad Anónima, la cual tendrá una duración de 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Su domicilio legal será en calle Sarmiento 58 de la localidad de Eusebia, Provincia de Santa Fe. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, a las siguientes actividades: a) Agropecuarias: Explotación, por sí o por terceros, de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales de propiedad de la sociedad o de propiedad de terceros, b) Compraventa, importación y exportación, de hacienda de todas las especies y categorías, en pie o faenada, a nombre y por cuenta propia, c) Consignaciones de hacienda, en pie o faenada, de todas las especies y categorías, d) Explotación de tambos, compra, venta, consignación, de cereales, oleaginosos, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, de propia producción, o de terceros, a nombre y por cuenta propia o de terceros. e) Prestación de servicios de pulverización terrestre y aérea, servicios de labranza, siembra, fertilización, movimiento de tierras, picado de forrajes, embutido de granos, cosecha, confección de rollos de pasturas. Capital social: doscientos mil pesos (\$ 200.000,00), representado por 20000 acciones, ordinarias, nominativas, no endosables, de diez (\$ 10) pesos cada una y con derecho a un voto por acción. La administración y representación de la sociedad está a cargo de un directorio que dura un ejercicio en sus funciones. Primer Directorio: Presidente: Beltramino Raúl Tito, (DNI. 14.598.260). Director Suplente: Beltramino Darío Alberto (DNI. 22.621.818). El ejercicio social cierra el 30 de setiembre de cada año. El presente deberá publicarse por un día en el BOLETIN OFICIAL (Art. 10 Inc. "a", ley 19.550).

Rafaela, 01 de setiembre de 2011. Carina A. Gerbaldo, secretaria.

\$ 27 145412 Set. 15

TACURAL ALIMENTOS S.A.

ESTATUTO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550 se hace saber que el Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rafaela ha ordenado la publicación del contrato social de Tacural Alimentos S.A.

Datos de los socios: Darío Gabriel Bolatti, de cuarenta y seis años de edad, nacido el diez de Octubre del año mil novecientos sesenta y cuatro, casado, argentino, apellido materno Ribotta, empresario, domiciliado en calle Pedro Bonzi Nº 541 de la localidad de Tacural, Provincia de Santa Fe, D.N.I. Nº 16.942.100, CUIT Nº 20-16942100-6; Leandro Matías Erba, de treinta y siete años de edad, nacido el quince de Febrero del año mil novecientos setenta y cuatro, casado, argentino, apellido materno Bolatti, Contratista Rural de Pulverizaciones, domiciliado en calle Córdoba Nº 253 de la localidad de Tacural, Provincia de Santa Fe, D.N.I. Nº 23.232.928, CUIT Nº 23-23232928-9; Fernando Miguel Bonzi, de cuarenta y siete años de edad, nacido el quince de Octubre del año mil novecientos sesenta y tres, casado, argentino, apellido materno Callegaris, contador público nacional, domiciliado en José Ingenieros Nº 397 de la ciudad de Sunchales, Provincia de Santa Fe, D.N.I. Nº 16.342.996, CUIT Nº 23-16342996-9; Edgardo Javier Enrici, de cuarenta años de edad, nacido el 15 de octubre del año mil novecientos setenta, casado, argentino, apellido materno Albertinazzi, productor agropecuario, domiciliado en Pedro Bonzi Nº 611 de la localidad de Tacural, Provincia de Santa Fe, D.N.I. Nº 21.691.239, CUIT Nº 20-21691239-0; Ariel Rodolfo Re, de treinta y nueve años de edad, nacido el 24 de febrero del año mil novecientos setenta y dos, casado, argentino, apellido materno Barale, contratista rural, domiciliado en San Martín Nº 568 de la localidad de Tacural, Provincia de Santa Fe, D.N.I. Nº 22.205.230, CUIT Nº 20-22205230-1; Omar Arcadio Allochis, de cincuenta y tres años de edad, nacido el veintitrés de Febrero del año mil novecientos cincuenta y ocho, casado, argentino, apellido materno Borda, productor agropecuario, domiciliado en Zona Rural de Colonia Raquel, Provincia de Santa Fe, D.N.I. Nº 11.442.044, CUIT Nº 20-11442044-2; Griselda María Ochat, de sesenta y un años de edad, nacida el veintiuno de Febrero de mil novecientos cincuenta, viuda, argentina, de apellido materno Schreter, productora agropecuaria, domiciliada en Zona Rural de Palacios, Provincia de Santa Fe, D.N.I. Nº 5.584.737, CUIT Nº 27-05584737-7; Luciano Andrés Correnti, de veintinueve años de edad, nacido el trece de Julio del año mil novecientos ochenta y uno, soltero, argentino, de apellido materno Ochat, productor agropecuario, domiciliado en Zona Rural de Palacios, Provincia de Santa Fe, D.N.I. Nº 28.796.378, CUIT Nº 20-28796378-6; Jorge Alcides Giovenale, de cincuenta y un años de edad, nacido el cinco de Junio del año mil novecientos cincuenta y nueve, divorciado según Sentencia Nº 93 de fecha veinticuatro de Mayo del año mil novecientos noventa y cuatro, dictada por el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación, Secretaría Nº 3 de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados: "GIOVENALE, Jorge Alcides y ZORI, Marcela Cecilia s/Divorcio Vincular por Presentación Conjunta" argentino, apellido materno Ruatta, Ingeniero Agrónomo, domiciliado en calle Juan B. Justo Nº 72 de la ciudad de Sunchales, Provincia de Santa Fe, D.N.I. Nº 13.358.604, CUIT Nº 20-13358604-1 y Heraldo Miguel RIBOTTA, de cincuenta y tres años de edad, nacido el nueve de Agosto del año mil novecientos cincuenta y siete, soltero, argentino, apellido materno Scarafia, productor agropecuario, domiciliado en calle Córdoba Nº 354 de la localidad de Tacural, Provincia de Santa Fe, D.N.I. Nº 13.358.608, CUIT Nº 20-13358608-9.

Fecha celebración del contrato: 23 de mayo de 2.011.

Denominación: la sociedad girará bajo la denominación de TACURAL ALIMENTOS S.A.

Domicilio: la sociedad tendrá su domicilio legal en calle José Ingenieros 397 de la ciudad de Sunchales, Dpto. Castellanos, Provincia de Santa Fe, pudiendo establecer agencias y/o sucursales en cualquier lugar de la República Argentina.

Duración: la sociedad se constituye por el término de noventa y nueve (99) años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La Sociedad tendrá por objeto realizar, por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros, la compraventa, importación, exportación, comercialización, distribución, producción, procesamiento, fraccionamiento, elaboración, industrialización y acopio de todo tipo de semillas, granos, subproductos y sus derivados, y alimentos balanceados para animales, todo ello tanto con materias primas propias o de terceros, y todo tipo de servicio relacionado con el objeto principal.

Dichas actividades se realizarán en todas sus formas y extensión, ya sea en bienes de propiedad de la sociedad y/o terceros, en el país o en el extranjero, y recurriendo a la asistencia de profesionales de la respectiva matrícula, en caso de ser necesario cuando el tipo de tareas y/o actividades de que su trato así lo requiera. Para ello la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, y realizar todos los actos relacionados con su objeto social que no estén prohibidos por las leyes o este Estatuto, pudiendo realizar todo tipo de actividad anexa o análoga que directamente se vincule o sirva al cumplimiento de su objeto social.

Capital: el capital se fija en la suma de pesos quinientos cuarenta mil (\$ 540.000), representado por dieciocho mil (18.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal pesos treinta (\$ 30) cada una y con derecho a un voto por acción.

Administración y representación: estará a cargo de un Directorio compuesto del número que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) directores titulares y directores suplentes en igual o menor número. Los Directores podrán ser reelectos indefinidamente y durarán en sus cargos tres (3) ejercicios. El primer Directorio quedó integrado de la siguiente manera: Presidente y Director Titular: Griselda María Ochat, D.N.I. 5.584.737; Director Titular: Darío Gabriel Bolatti, D.N.I. 16.942.100; Director Titular: Omar Arcadio Allochis, D.N.I. Nº 11.442.044; Director Suplente: Jorge Alcides Giovenale, D.N.I. 13.358.604, Director Suplente: Fernando Miguel Bonzi, D.N.I. Nº 16.342.996, y Director Suplente: Edgardo Javier Enrici, D.N.I. Nº 21.691.239.

Organo de Fiscalización: Prescindencia, facultad otorgada por el art. 55 ley 19.550.

Balance, Fecha de cierre: el día 30 de setiembre de cada año.

Lo que se publica a sus efectos y por el término de ley. Rafaela, 06 de Setiembre de 2011. Héctor Raúl Albrecht, secretario.

\$ 57 145399 Set. 15

TRATERSA S.R.L.

TRANSFERENCIA DE CUOTAS SOCIALES POR FALLECIMIENTO

CESION DE CUOTAS

El Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Rosario, a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, ha ordenado hacer saber que por Oficio N° 1871 de fecha 3 de agosto de 2011, librado por el Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Rosario, dentro de los caratulados: BERTOLINI, ADRIANA D. s/Declaratoria de Herederos, (Expte. N° 1351/08), se ha dispuesto la transferencia de quince (15) cuotas de capital por valor de pesos cien (\$ 100) cada una, de la sociedad TRATERSA S.R.L., cuyo contrato social está inscripto en ese Registro al Tomo 153, Folio 5653, N° 587, en fecha 03 de junio de 2002; y su modificación por cesión de cuotas al Tomo 156, Folio 17.657, N° 1390, en fecha 23 de agosto de 2005, suscriptas e integradas por el Sr. Emilio Alberto Mahon, argentino, nacido el 31 de enero de 1952, de apellido materno Speranza, comerciante, domiciliado en calle Ecuador 974 de la ciudad de Rosario, D.N.I. N° 10.409.115, viudo de sus primeras nupcias con la causante Adriana Delia Bertolini, argentina, nacida el 15 de junio de 1953, de apellido materno del Mármol, sus labores, domiciliada en calle Ecuador 974 de la ciudad de Rosario, D.N.I. N° 10.866.611. Se le adjudican 1) seis (6) cuotas sociales al Sr. Emilio Alberto Mahon, nacido el 31 de enero de 1952, de apellido materno Speranza, comerciante, D.N.I. N° 10.409.115, viudo de sus primeras nupcias con la causante Adriana Delia Bertolini; 2) tres (3) cuotas sociales al Sr. Rodrigo Ariel Mahon, nacido el 4 de abril de 1977, casado en primeras nupcias con Evelyn Noya, D.N.I. N° 25.505.267; 3) tres (3) cuotas sociales al Sr. Alejandro Alberto Mahon, nacido el 28 de mayo de 1981, soltero, D.N.I. N° 28.914.518; y 4) tres (3) cuotas sociales al Sr. Dante Leonardo Mahon, nacido el 25 de marzo de 1987, soltero, D.N.I. N° 32.864.384, todos argentinos y domiciliados en calle Ecuador 974 de la ciudad de Rosario y los tres últimos estudiantes y de apellido materno Bertolini. Rosario, septiembre de 2011.

\$ 43 145303 Set. 15

E-COMMLA S.A.

ESTATUTO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10 inc. a) de la Ley de Sociedades Comerciales Nro. 19.550, se hace saber de la constitución social de E-COMMLA S.A. de acuerdo al siguiente detalle:

1) Socios: Ignacio Seplarsky, argentino, nacido el 27 de noviembre de 1976, mayor de edad; casado en primeras nupcias con María Florencia Moscato, domiciliado en calle Pasaje 1490 1097 bis de la ciudad de Rosario, de profesión Empresario, D.N.I. 25.328.968 y María Florencia Moscato, argentina, nacida el 7 de marzo de 1977, mayor de edad, casada en primeras nupcias con Ignacio Seplarsky, domiciliada en calle Pasaje 1490 1097 bis de la ciudad de Rosario, de profesión Arquitecta, D.N.I. 25.648.380.

2) Fecha del instrumento: 01/10/2010.

3) Denominación Social: E-COMMLA S.A.

4) Domicilio y cede social: 9 de Julio 1940 Piso 1 Dto. B de Rosario, provincia de Santa Fe.

5) Objeto social: Podrá realizar por cuenta propia o por medio de terceros, o por cuenta, o asociada o en participación con terceros, dentro o fuera del país las siguientes actividades: A) Industria del Software: La creación, el diseño, el desarrollo, la producción y la implantación y puesta a punto de sistemas de software, con su documentación técnica asociada, tanto en su aspecto básico como en el aplicativo, incluyendo el que se elabore para ser incorporado a procesadores utilizados en bienes de diversa índole, tales como

consolas, centrales telefónicas, telefonía celular, maquinas y otros dispositivos. Importación y exportación de todas estas actividades.

6) Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital social: El capital social es de \$ 30.000 divididos en 300 acciones de 100 pesos cada una, suscribiendo María Florencia Moscato 60 acciones e Ignacio Sepiarsky 240 acciones.

8) Administración y fiscalización: De 1 a 5 Directores. Los Directores tendrán mandato por 3 ejercicios pudiendo ser reelectos. Se designa como único Director Titular y Presidente el accionista Ignacio Sepiarsky y como único Director Suplente el accionista María Florencia Moscato. Se prescinde de la Sindicatura.

9) Representación legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o el Director que lo reemplace.

10) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 47 145355 Set. 15

RECICLARTE ROSARIO S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario en relación al expediente caratulado, Reciclarte Rosario SRL s/Constitución, Expte. Nro. 2341/11, en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 10 de la ley 19.550 se publican los siguientes datos: 1.- Socios: Marta Noemí Castagneto, argentina, D.N.I. 10.069.435, fecha de nacimiento 13.11.51, viuda, empresaria, con domicilio en calle Baigorria 2526 de la localidad de Granadero Baigorria, prov. Santa Fe y Jonatan Daniel Ferrer, argentino, D.N.I. 36.006.332, fecha de nacimiento 4.07.90, soltero, empresario, con domicilio en calle Mocrete 1469 de la localidad de Granadero Baigorria, prov. Santa Fe., 2.- fecha de constitución 29 de julio de 2011, 3. - Denominación Social: Reciclarte Rosario S.R.L., 4.- Domicilio Social, Baigorria 2526, Granadero Baigorria, prov. Santa Fe, 5.- Objeto Social; reciclado de productos en general, su compra y posterior venta y prestación de servicios de reciclados de todo tipo de materiales a terceros. Asesoramiento a terceros en los procesos de reciclado de materiales o residuos, asesoramiento a terceros en el área de disposición final de residuos industriales. Retiro y traslado de materiales para su reciclado. Capacitación de personal en tareas de reciclado. Limpieza general y mantenimiento de espacios abiertos y cerrados para que permanezcan libres de agentes contaminantes. Compra y venta de Pallets y/o tarimas de todo tipo, soportes de almacenamiento y embalaje. Compraventa de tablas tirantes y cortes de diferentes tipos de maderas, fenólicos ureicos, chapadur; así como también plásticos, papel, cartón, vidrio y metales en todas sus formas y variantes, 6.- Plazo de Duración: 99 años, 7. Capital Social: \$80.000 (pesos ochenta mil) 8.- Órganos: Gerencia a cargo de Marta Noemí Castagneto, argentina, D.N.I. 10069.435, viuda, empresaria, con domicilio en calle Baigorria 2526 de la localidad de Granadero Baigorria, prov. Santa Fe, duración indefinida, 9.- Representación Legal: Marta Noemí Castagneto, argentina, D.N.I. 10069.435, viuda, empresaria, con domicilio en calle Baigorria 2526 de la localidad de Granadero Baigorria, prov. Santa Fe. Y 10.- Fecha de Cierre: 31 de Diciembre.-

4 40 145362 Set. 15

DESARROLLADORA ANCA S.A.

ESTATUTO

Integrantes de la sociedad: El señor Guillermo Fabián Fernández, de nacionalidad argentino, nacido el veinticinco (25) de Abril de mil novecientos sesenta y nueve (1969), de profesión Comerciante, de estado civil casado en primeras nupcias con María Elisa Moscoloni con domicilio en Alicia Moreau de Justo N° 1157 de la localidad de Chabás, con Doc. Nac. de Identidad N° 20.979.631 y el señor Fernando Rubén Vigo, de nacionalidad argentino, nacido el veintiséis (26) de Mayo de mil novecientos sesenta y cuatro (1964), de profesión comerciante, de estado civil casada en primeras nupcias con Mariel Ivana Capurro, con domicilio en calle San Lorenzo N° 2066, con Doc. Nac. de Identidad N° 16.815.424 Razón Social: DESARROLLADORA ANCA S.A.

Domicilio: Alicia Moreau de Justo N° 1157 Chabás Santa Fe

Directorio: Presidente: Sr. Guillermo Fabián Fernández, D.N.I. N° 20.979.631, Director Suplente: Sr. Fernando Rubén Vigo, D.N.I. 16.815.424.-

Organización de la representación: Con la firma del Presidente del Directorio precedida de la razón social.

\$ 15 145328 Set. 15

MODULO GRAFICO S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

1) Integrantes de la Sociedad: Leonardo Rubén Gurdulich, de nacionalidad argentina, nacido el 29 de noviembre de 1983, de estado civil soltero, titular del Documento nacional de Identidad N° 30.358.010, con domicilio en calle Mitre Nro. 223 de la localidad de Villa Mugueta, Departamento San Lorenzo, provincia de Santa Fe, de profesión Ingeniero en Sistemas y Fernando Ariel Zapata, de nacionalidad argentina, nacido el 12 de julio de 1976, de estado civil casado en primeras nupcias con la señora Erica Lorena Gurdulich, titular del Documento nacional de Identidad N° 24.883.424, con domicilio en calle Reconquista S/N de la localidad de Villa Mugueta, Departamento San Lorenzo, provincia de Santa Fe, de profesión comerciante.

2) Antecedentes Sociales: Todos se declaran únicos socios de MODULO GRÁFICO S.R.L., sociedad constituida conforme a contrato inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario, el 13 de junio de 2006, en Contratos, T° 157, F° 11.835, N° 911. y las modificaciones (Cesión de Cuotas) inscripta en Contratos al T° 161 F° 34559 N° 2346 en Rosario el 28/12/2010. La Sociedad tenía una duración hasta 13/06/2011.

3) Fecha de Instrumento de Reconducción: 20 de julio de 2011

4) Denominación Social: MODULO GRAFICO S.R.L.

5) Domicilio: 9 de julio 176 de la localidad de Villa Mugueta, departamento San Lorenzo, provincia de Santa Fe.

6) Objeto Social: brindar Servicios de Diseño; Producciones, Impresiones Gráficas e Impresiones de Cartones de Bingo, Tómbola y Juegos de Azar; Venta de papelería Social y Comercial.- Transporte automotor de cargas.

7) Plazo de Duración: quince años a contar de la fecha de Inscripción de la Reconducción en el R.P.C.

8) Capital Social: El capital Social se aumentó a la suma de doscientos mil pesos (\$ 200.000), es decir, en la suma de pesos ciento ochenta y dos mil (\$ 182.000). Está integrado por el capital anterior de dieciocho mil pesos (\$ 18.000) más el 25% del aumento que se integra en el acto de reconducción, más el 75% del aumento que se integrará en el término de 180 días a contar de la firma del instrumento.

9) Administración: estará a cargo de la señora Gerente Erika Lorena Gurdulich. Fecha aceptación cargo 07 de septiembre de 2011

10) Organización de la Representación: la administración y representación estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, a tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de Socio Gerente o Gerente según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualquiera de ellos.

11) Fiscalización: a cargo de todos los socios.

12) Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 45 145382 Set. 15

V & V CONSTRUCCIONES S.R.L.

CONTRATO

1) Integrantes de la Sociedad: Sr. Díaz Víctor Andrés, D.N.I. 22.189.892, argentino, comerciante, nacido el 28 de octubre de 1971, domiciliado en la calle Urquiza N° 482 de la ciudad de Fray Luis Beltrán provincia de Santa Fe, casado en 1° nupcias con la señora Montenegro Verónica Gabriela, D.N.I. 26.548.440 y Montenegro Verónica Gabriela, D.N.I. 26.548.440, argentina, comerciante, nacida el 16 de mayo de 1978, casada en 1ª nupcias con el señor Díaz Víctor Andrés, D.N.I. 22.189.892 domiciliado en la calle Gálvez N° 795 de la ciudad de Ricardone provincia de Santa Fe, todos mayores y hábiles para contratar.

2) Fecha del instrumento de constitución: 31 de Agosto de dos mil once.

3) Razón Social: V & V Construcciones Sociedad de Responsabilidad Limitada.

4) Domicilio: Gálvez N° 795 de la ciudad de Ricardone provincia de Santa Fe.

5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto la Fabricación de estructuras metálicas y montajes industriales.

6) Plazo de Duración: noventa y nueve (99) años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario.

7) Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos ochenta mil (\$ 80.000), dividido en ocho mil (8.000)) cuotas sociales de Pesos diez (\$ 10) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: el Señor Díaz Víctor Andrés suscribe cuatro mil (4.000)) cuotas sociales que ascienden a la suma de Pesos cuarenta mil (\$ 40.000) y representa el cincuenta por ciento (50%) del capital social, que integra totalmente en este acto en bienes, según inventario firmado por los socios y certificado por Contador Público Nacional que se adjunta; y la Señora Montenegro Verónica Gabriela suscribe cuatro mil (4.000)) cuotas sociales que ascienden a la suma de Pesos cuarenta mil (\$ 40.000) y representa el cincuenta por ciento (50%) del capital social, que integra en efectivo el 25% en este acto y el saldo dentro de los 365 días desde la fecha del presente contrato

8) Dirección y Administración: La administración social estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma indistinta.

9) Autoridades: Montenegro Verónica Gabriela asume el cargo de socio gerente y que obligará validamente a la sociedad mediante su firma.

10) Fiscalización: podrá ser efectuada en cualquier momento por cualquiera de los socios.

11) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Agosto de cada año.

\$ 22,90 145384 Set. 15

FICIO S.R.L.

CONTRATO

Se hace saber que mediante instrumento privado del 28 de junio de 2011, Guillermo Scaglia, nacido el 8 de marzo de 1971, Documento Nacional de Identidad N° 21.885.684, domiciliado en Dorrego 841, piso 2°, departamento L y Guillermina Scaglia, nacida el 5 de febrero de 1974, Documento Nacional de Identidad N° 23.645.555, domiciliada en Italia 1847, 8° piso, departamento A; ambos argentinos, solteros, de apellido materno Morelli, comerciantes, vecinos de la ciudad de Rosario, ha constituido una sociedad de responsabilidad limitada denominada FICIO S.R.L., con el objeto de explotación frutícola de campos y chacras propias y/o de terceros, pudiendo comercializar el producido tanto en el mercado local como en el internacional. Capital; \$ 50.000,00 dividido en 100 cuotas de \$ 500 cada una, suscripto: Guillermo Scaglia 90 cuotas de \$ 500 cada una, o sea \$ 45.000 y Guillermina Scaglia 10 cuotas de \$ 500 cada una, o sea \$ 5.000,00. Los socios integran el 30% de su suscripción, o sean \$ 15.000 en dinero efectivo; el saldo será integrado, en dinero efectivo dentro del año de la fecha, a simple requerimiento de los gerentes. La dirección y administración está a cargo de uno o más gerentes, socios o no, los que duran en sus cargos hasta que la Asamblea de socios les revoque el mandato. En uso de sus facultades los gerentes tienen todas las facultades legales, incluso aquellas para las que la Ley requiere poderes especiales, según los artículos 1881 del Código Civil y 9° del Decreto Ley 5985/63. Se designa gerente al señor Guillermo Scaglia. La fiscalización estará a cargo de los socios. En las deliberaciones de los asuntos que interesen a la sociedad, los socios expresarán su voluntad en reuniones cuya resoluciones se asentarán en un libro de actos que se llevará al efecto. Los socios se reunirán cuando lo requieran los negocios sociales, convocados por cualquiera de los gerentes; La convocatoria se hará mediante pieza certificada con aviso de retomo con no menos de cinco días corridos de antelación a la fecha prevista para la reunión, debiéndose detallar los asuntos a considerar en la misma. El quórum se forma con la presencia de socios que representen la mayoría del capital, tomándose las resoluciones según las mayorías establecidas en el artículo 160 de la Ley 19550, con excepción de la disolución, escisión, transformación o fusión que requerirá la unanimidad. En el futuro podrá establecerse un órgano de fiscalización, según lo previsto en el artículo 158 de la misma Ley. El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. A esa fecha se realiza el Balance General y estado de resultados del ejercicio. Si existen ganancias éstas se destinarán: 5%, hasta alcanzar

el 20 % del capital, para el Fondo de Reserva Legal; podrán constituirse reservas facultativas, movilizables o no, dentro de los términos del artículo 70 de la Ley 19550. Salvo lo dispuesto en el artículo 1 de la misma Ley, el remanente de las ganancias se distribuirá entre los socios a prorrata del importe de sus respectivas integraciones. Su disponibilidad queda condicionada a lo que la sociedad resuelva, con antelación, en cuanto a la oportunidad e importes en que podrán hacerse efectivas. Si el ejercicio arroja pérdidas, éstas se carga a las reservas especiales y, en su defecto, a la Reserva Legal, en cuyo caso no se distribuirán ganancias hasta su total reintegro. No contando ésta con suficiente saldo, el remanente se mantendrá en cuenta especial hasta ser cubierto por futuros utilidades teniéndose presente el artículo 71 de la Ley 19550. Las pérdidas que insuman el capital social no importa la disolución de la sociedad si los socios acuerdan su reintegro. Las pérdidas netas serán soportadas por los socios en la misma proporción en que participan en las ganancias.- Las cesiones de cuotas entre los socios podrán realizarse sin restricción alguna, no así a terceros sin el consentimiento unánime de ellos. La sociedad se disolverá por las causales previstas en el artículo 94 de la Ley 19550. La liquidación será practicada por los gerentes, o por terceros que los socios de común acuerdo designen. Los liquidadores actuarán con las más amplias facultades de disposición tendientes a la realización del activo y cancelación del pasivo, de acuerdo a los artículos 101 al 112 de la Ley 19550 e instrucciones de los socios adoptadas por unanimidad. Cancelado el pasivo, se reintegrarán a prorrata los saldos de las cuentas particulares de los socios y cuotas de capital integradas. Si resultara un remanente se distribuirá entre los socios según lo establecido para la distribución de ganancias.

\$ 88 145429 Set. 15

DEONTOS S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ra Nominación de Rosario a cargo del Registro Público de Comercio se ha ordenado publicar lo siguiente:

Que por contrato privado de fecha 12 de Agosto de 2011, los socios de DEONTOS S.R.L. han dispuesto lo siguiente:

Cesión de Cuotas de Deontos S.R.L.: La Socia Bruna Crudo cedió la totalidad de sus cuotas de capital en la sociedad (600) a favor del Sr. José Alberto Leal, D.N.I. 14.087.876, prestando la Socia Ana María Pérez Leiva su total conformidad.

Aumento del Capital Social de DEONTOS S.R.L. los socios han procedido a aumentar el capital social de \$ 12000 a la suma de \$ 68.000 mediante la integración en efectivo del 25% (\$ 14.000) y el resto (\$ 42000) a integrarlo en un plazo de 2 años, quedando el mismo dividido en 6800 cuotas de \$ 10 cada una que los socios tienen suscriptas e integradas en partes iguales.

Prorroga del Contrato Social de Deontos S.R.L.: Los socios dispusieron la prórroga del contrato social por cinco años a partir del 4/9/2011.-

Designación de Socio Gerente: Por acta acuerdo de la misma fecha se designo al socio Sr. José Alberto Leal, D.N.I. 14.087.876, como socio gerente quien actuará conforme a la cláusula sexta del contrato social, en reemplazo de la socia Ana María Pérez Leiva, D.N.I. 6.434.930.

\$ 26 145321 Set. 15

ODONTOLOGIA POR IMAGENES S.R.L.

CONTRATO

Lugar y fecha: Rosario, 24 de Agosto de 2011.- Socios: Mauricio Eugenio Del Rosal de apellido materno: Fernández D.N.I. Nro. 21.041.101 de nacionalidad: Argentino, nacido el 10/10/1969 de profesión: Odontólogo, de estado civil: casado con Natacha Vanina Leoni Del Villar, con domicilio en calle: Laprida 675 Piso: 7mo. de la ciudad de Rosario - Pcia. de Santa Fe; Rodolfo Luis Steeman de apellido materno: Reynoso, D.N.I. Nro. 21.415.452 de nacionalidad: Argentino, nacido el 04/02/1970 de profesión: Odontólogo, de estado civil: casado con Silvia Alejandra Blanco, con domicilio en calle: Laprida 1580 de la ciudad de Rosario - Pcia. de Santa Fe; Flavio Darío Steeman de apellido materno: Reynoso D.N.I. Nro. 22.908.341 de nacionalidad: argentino, nacido el 31/10/1972 de profesión: Odontólogo, de estado civil: soltero, con domicilio en calle: Micheletti Nro. 7864 de la ciudad de Rosario - Pcia. de Santa Fe; Carlos Nowik Halaburda de apellido materno: Halaburda D.N.I. Nro. 92.547.241 de nacionalidad: Paraguayo, nacido el 09/06/1966 de profesión: Ingeniero, de estado civil: casado con María Marta Nadeo, con domicilio en calle Marcelino Freyre 558 de la

ciudad de Rosario - Pcia. de Santa Fe; Andrés Sebastián Ales de apellido materno: Bertonazi D.N.I. Nro. 25.932.158 de nacionalidad: Argentino, nacido el 30/07/1977 de profesión: Odontólogo, de estado civil: casado con Virginia Fattal Jaef D.N.I. Nro. 26.667.519 con domicilio en calle: Entre Ríos 311 3 "A" de la ciudad de Rosario - Pcia. de Santa Fe; Carolina Guadalupe Ales de apellido materno: BERTONAZI D.N.I. Nro. 29.945.285 de nacionalidad: Argentina, nacida el 15/02/1984 de profesión: Odontóloga, de estado civil: soltera, con domicilio en Entre Ríos 311 3 "A" de la ciudad de Rosario - Pcia. de Santa Fe; Silvia Alejandra Blanco de apellido materno: Zarantonello D.N.I. Nro. 22.592.097 de nacionalidad: Argentina, nacida el 15/01/1972 de profesión: mecánica dental, de estado civil: casada con Rodolfo Luis Steeman, con domicilio en calle: Laprida 1580 de la ciudad de Rosario; Jorgelina Gabriela Leanza de apellido materno: Maldonado D.N.I. Nro. 21.523.334 de nacionalidad: Argentina, nacida el 03/04/1970 de profesión: Odontóloga, de estado civil: casada con Fabián Ariel Vaieretti, con domicilio en calle: Tarragona 965 de la ciudad de Rosario - Pcia. de Santa Fe; Andrés Martín Blanco de apellido materno: Zarantonello D.N.I. Nro. 24.396.963 de nacionalidad: Argentino, nacida el 12/04/1975 de profesión: comerciante, de estado civil: casado con Melina Eugenia Rindello, D.N.I. Nro. 25:206.137, con domicilio en Vieytes 445 de la ciudad de Rosario - Pcia. de Santa Fe.-

Denominación: ODONTOLOGIA POR IMAGENES S.R.L. Domicilio social: Laprida 1580 de la ciudad de Rosario - Pcia. de Santa Fe.- Los socios podrán cambiar el domicilio social en cualquier momento, como asimismo establecer sucursales, agencias y locales en cualquier ámbito del país o del extranjero.- Plazo: El término de duración se fija en 15 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Este plazo podrá prorrogarse por (15) años más, esta resolución se tomará por mayoría de votos que represente como mínimo las tres cuartas partes del capital social, debiéndose tramitarse la inscripción correspondiente en el Registro antes del vencimiento del plazo.- Objeto social: La sociedad tendrá por objeto prestar servicios de odontología en forma integral: clínica en general, diagnóstico, tratamiento, cirugía y la realización de diagnóstico odontológico integral por imágenes, sea por su propia cuenta, o asociada a otra empresa o terceros. Para ello la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos relacionados con su objeto social.- Capital: El capital social se fija en la suma de \$ 70.000,00.- (Pesos Setenta mil con 00/100) dividido setecientos (700) cuotas de cien pesos (\$100) cada una suscriptas en su totalidad en este acto de la siguiente forma:- A) El socio Mauricio Eugenio Del Rosal suscribe la cantidad de 49 cuotas partes comprometiéndose a aportar la suma de \$4.900,00.- (Pesos cuatro mil novecientos con 00/100), B) El socio Rodolfo Luis Steeman suscribe la cantidad de 161 cuotas partes comprometiéndose a aportar la suma de \$16.100,00.- (Pesos dieciséis mil cien con 00/100), C) El socio Flavio Darío Steeman suscribe la cantidad de 49 cuotas partes comprometiéndose a aportar la suma de \$4.900,00.- (Pesos cuatro mil novecientos con 00/100), D) El socio Carlos Nowik Halaburda suscribe la cantidad de 77 cuotas partes comprometiéndose a aportar la suma de \$7.700,00.- (Pesos siete mil setecientos con 00/100) E) El socio Andrés Sebastian Ales suscribe la cantidad de 140 cuotas partes comprometiéndose a aportar la suma de \$14.000,00.- (Pesos catorce mil con 00/100), F) La socia Carolina Guadalupe Ales suscribe la cantidad de 35 cuotas partes comprometiéndose a aportar la suma de \$3.500,00.- (Pesos tres mil quinientos con 00/100), G) La socia Silvia Alejandra Blanco suscribe la cantidad de 77 cuotas partes comprometiéndose a aportar la suma de \$7.700,00.- (Pesos siete mil setecientos con 00/100), H) La socia Jorgelina Gabriela Leanza suscribe la cantidad de 35 cuotas partes comprometiéndose a aportar la suma de \$3.500,00.- (Pesos tres mil quinientos con 00/100), I) El socio Andrés Martín Blanco suscribe la cantidad de 77 cuotas partes comprometiéndose a aportar la suma de \$7.700,00.- (Pesos siete mil setecientos con 00/100).- Estos aportes han sido integrados de la siguiente manera: A) El socio Mauricio Eugenio Del Rosal Fernández ha integrado la suma de \$1.225,00.- (Pesos un mil doscientos veinticinco con 00/100) en dinero en efectivo; B) El socio Rodolfo Luis Steeman ha integrado la suma de \$4.025,00.- (Pesos cuatro mil veinticinco con 00/100) en dinero en efectivo; C) El socio Flavio Darío Steeman ha integrado la suma de \$1.225,00.- (Pesos un mil doscientos veinticinco con 00/100) en dinero en efectivo; D) El socio Carlos Nowik Halaburda ha integrado la suma de \$1.925,00.- (Pesos un mil novecientos veinticinco con 00/100) en dinero en efectivo.- E) El socio Andrés Sebastián Ales ha integrado la suma de \$3.500,00.- (Pesos tres mil quinientos con 00/100) en dinero en efectivo; F) La socia Carolina Guadalupe Ales ha integrado la suma de \$875,00.- (Pesos ochocientos setenta y cinco con 00/100) en dinero en efectivo; G) La socia Silvia Alejandra Blanco ha integrado la suma de \$1.925,00.- (Pesos un mil novecientos veinticinco con 00/100) en dinero en efectivo; H) La socia Jorgelina Gabriela Leanza ha integrado la suma de \$875,00.- (Pesos ochocientos setenta y cinco con 00/100) en dinero en efectivo; I) El socio Andrés Martín Blanco ha integrado la suma de \$1.925,00.- (Pesos un mil novecientos veinticinco con 00/100) en dinero en efectivo; importes que totalizan el (25%) veinticinco por ciento del capital suscripto.- El importe integrado en éste acto, la suma de \$17.500,00.- (Pesos diecisiete mil quinientos con 00/100) ha sido depositado en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A., agencia tribunales, cuyas boletas de depósitos como constancia y acreditación de la integración de capital referenciada se acompañan al presente. El (75%) setenta y cinco por ciento restante del capital suscripto, los socios se obligan a integrarlo dentro del plazo establecido por el artículo 149 de la Ley 19.550.- El capital podrá ser aumentado sin limite alguno, por el voto de la mayoría de los socios, cuando el giro del negocio así lo requiera.- Administración y representación: Estará a cargo de dos gerentes administradores que ejercerán tal función en forma conjunta, designados por los socios en reunión de socios, por el término de 5 años, los que podrán ser reelegidos indefinidamente. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "socio-gerente" o "gerente" según el caso, precedida de la denominación social. Los gerentes en el cumplimiento de sus funciones, podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales. Los gerentes tendrán el uso de la firma social y ejercerán la representación plena de la sociedad, sin perjuicio de la representación que pudieren tener mandatarios o apoderados de la sociedad.- Por decisión unánime de los socios, se designa como gerentes a los socios Señores: Rodolfo Luis Steeman y Andrés Sebastián Ales, quedando expresamente establecido que con su firma seguida de la denominación de la sociedad podrán comprometer a la misma.- Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de los socios. En las deliberaciones por asuntos de la sociedad, los socios expresaran su voluntad en reuniones cuyas resoluciones se asentaran en un libro especial rubricado, que será el libro de Actas de la sociedad, detallando los puntos a considerar.- Ninguno de los socios, ni los gerentes podrán comprometer a la sociedad en negocios ajenos a la misma; los gerentes no podrán prestar fianzas o garantías de la sociedad a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad.- Las resoluciones que tengan por objeto la venta de equipos, instrumentos o inmuebles propios de la sociedad y la constitución de cualquier derecho real sobre los mismos, deben contar con el voto de los socios que representen dos terceras partes del capital social, como así también las que conciernen a la designación o remoción de gerentes o síndicos para el supuesto que en un futuro se prevea la actuación de dicho órgano.- Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.-

BAHNSA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por acta N° 10 de fecha 18 de mayo de 2011 del libro de Asambleas Generales Ordinarias de BAHNSA S.A., resultaron designados para integrar el Directorio de la empresa por dos ejercicios: Director Titular con el cargo de Presidente: Mariano Vega, argentino, nacido el 03 de noviembre de 1976, casado en primeras nupcias con María Florencia Vázquez, D.N.I. N° 25.492.842, CUIT N° 23-25492842-9 domiciliado en calle Rondeau 170 de la ciudad de san Nicolás, Provincia de Buenos Aires. Director Suplente: María Lara Trujillo, argentina, nacida el 15 de octubre de 1982, casada en primeras

nupcias con Cristian Javier Levrand, D.N.I. N° 29.662.714, CUIL N° 27-29662714-9, domiciliada en Bv. Oroño N° 1588 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.-

BETONMIX S.A.

ESTATUTO

A efectos del art. 10 de la Ley 19.550 se hace saber que por instrumento de constitución de fecha 13 de abril de 2011, entre los fundadores: el Sr. Eduardo Adolfo Marcolini, apellido materno Boixadera, de nacionalidad argentino, ocupación Ingeniero Civil, nacido el 22/02/1958, D.N.I. 11.895.179, C.U.I.T. 20-11895179-5, con domicilio en calle Mitre Nro. 882 de la localidad de Totoras, Provincia de Santa Fe, estado civil casado en primeras nupcias con Griselda Gloria Buttiglieri, D.N.I. 13.713.773 en su carácter de Director Titular y el Sr. Jorge Antonio Giachetti, apellido materno Tartabini, de nacionalidad argentino, ocupación Empresario, nacido el 08/06/1957, D.N.I. 13.409.109, C.U.I.T. 20-13409109-7, con domicilio en calle Saavedra Nro. 1140 de la localidad de Totoras, Provincia de Santa Fe, estado civil divorciado, en su carácter de Presidente del Directorio; se ha resuelto de común acuerdo en constituir una sociedad anónima que girará bajo la denominación de "BETONMIX" S.A. Su domicilio legal ha sido fijado en jurisdicción de la localidad de Totoras, Departamento Iriondo, Provincia de Santa Fe, República Argentina en calle Mitre Nro. 882. Su plazo duración es de 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Tiene por objeto, desarrollar por sí o asociada con terceros: a) la producción y distribución de hormigón elaborado u otras mezclas de materiales cementicios, en todas sus etapas y formas, b) transformación y venta por mayor y menor de piezas premoldeadas de hormigón, c) fabricación y comercialización de material y equipo para la construcción; d) alquiler de equipos, herramientas y enseres de uso general en la construcción; e) venta de materiales relacionados con la construcción en general. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, no resultando propósito realizar actividades que incorporen a la sociedad entre las corporaciones regladas por el inc. 4 del art. 299 de la Ley 19.550.- El capital social es de pesos doscientos cuarenta mil (\$ 240.000), representado por dos mil cuatrocientas (2.400) acciones con un valor nominal de pesos cien (\$ 100.-) cada una. La administración de la sociedad esta a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 1 y, un máximo 9 quienes durarán en sus funciones 3 ejercicios. Designándose por unanimidad en esta oportunidad el número de 2 directores titulares (art. 8 del estatuto) a cargo de: Eduardo Adolfo Marcolini, apellido materno Boixadera, de nacionalidad argentino, ocupación Ingeniero Civil, nacido el 22/02/1958, D.N.I. 11.895.179, C.U.I.T. 20-11895179-5, con domicilio en calle Mitre Nro. 882 de la localidad de Totoras, Provincia de Santa Fe, estado civil casado en primeras nupcias con Griselda Gloria Buttiglieri, D.N.I. 13.713.773; Jorge Antonio Giachetti, apellido materno Tartabini, de nacionalidad argentino, ocupación Empresario, nacido el 08/06/1957, D.N.I. 13.409.109, C.U.I.T. 20-13409109-7, con domicilio en calle Saavedra Nro. 1140 de la localidad de Totoras, Provincia de Santa Fe, estado civil divorciado y designándose por unanimidad como único director suplente Paolo Marcolini, apellido materno Buttiglieri, de nacionalidad argentino, ocupación Estudiante, nacido el 09/05/1988, D.N.I. 33.562.265, C.U.I.L. 20-33562265-1, con domicilio en calle Mitre Nro. 882 de la localidad de Totoras, Provincia de Santa Fe, estado civil soltero, en su carácter de director suplente. Los directores durarán en sus funciones tres (3) ejercicios. Todos los nombrados se encuentran presentes, aceptan expresamente por unanimidad la designación como Presidente del directorio al Sr. Jorge Antonio Giachetti, y como Vicepresidente al Sr. Eduardo Adolfo Marcolini. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio. El ejercicio económico de la sociedad cierra el día 30 de abril de cada año. A esa fecha se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia.

MANT-SER S.R.L.

CONTRATO

1) Socios: En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los 22 días del mes de julio de dos mil once, se reúnen María Elena Zogbi, argentina, comerciante, nacida el 03 de diciembre de 1950, D.N.I. N° 06.685.202, casada en primeras nupcias con Miguel Arcángel Felicevich, con domicilio en calle Colón N° 1315 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe y Aníbal Ilsaia Stelzer, argentino, comerciante, nacido el 02 de abril de 1951, D.N.I. N° 08.599.015, divorciado de sus primeras nupcias por Resolución N° ... de fecha ... dictada por el Tribunal Colegiado de la ... Nominación de Rosario, con domicilio en calle Colón N° 1315 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.-

2) Fecha del instrumento de constitución: El 22 de julio de 2011.- 3) Denominación social; "MANT-SER S.R.L.".

4) Domicilio: La Sede Social se establece en calle Colón N° 1315 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.-

5) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse a realizar servicios de limpieza y mantenimiento de edificios y obras en general. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.-

6) Plazo de duración: Diez (10) años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.—

7) Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos cincuenta mil (\$ 50.000.-), divididos en cinco mil (5.000) cuotas de Pesos Diez (\$ 10.-) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: María Elena Zogbi, suscribe dos mil quinientas (2.500) cuotas de Pesos Diez (\$ 10.-) valor nominal cada una que representa la suma de pesos veinticinco mil (\$ 25.000.-) y Aníbal Ilsaia Stelzer suscribe dos mil quinientas (2.500) cuotas de Pesos Diez (\$ 10.-) valor nominal cada una que representa la suma de Pesos Veinticinco Mil (\$ 25.000.-).-

8) Organos de Administración, dirección y fiscalización: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de Socio - Gerente o Gerente, según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistintamente y alternativamente cualesquiera de ellos. Los socios gerentes o los gerentes representarán a la sociedad ante terceros, instituciones y/o reparticiones públicas o privadas, nacionales, provinciales y/o municipales. Los socios-gerentes o los gerentes en el cumplimiento de sus funciones, podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en los artículos 782 y 1881 del Código Civil y Decreto 5965/63 - Art. 9, con la única excepción de prestar fianzas, garantías y/o avales a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.-

9) Fecha de cierre del ejercicio: El 30 de noviembre de cada año.-

10) Gerencia: Se resuelve designar como gerente a Aníbal Ilsaia Stelzer.-

\$ 50 145433 Set. 15

CAFE SARMIENTO S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha: 13 de junio de 2011.-

Objeto Social: El objeto de la Sociedad es el expendio al público de bebidas y comidas bajo forma de bar y de cafetería y la fabricación de pastas frescas y secas, pizzas, sandwiches, productos de panificación, repostería y dulces y su comercialización al por mayor y menor.-

Capital Social: Se constituye en la suma de pesos seiscientos cincuenta mil (\$ 650.000.-) dividido en seiscientos cincuenta mil (650.000) cuotas de capital de pesos uno (\$ 1) cada una, que han sido suscriptas en su totalidad por los socios en las siguientes proporciones: Edgardo Ariel Ostoich suscribe doscientas cuarenta mil ciento diez cuotas de capital de pesos uno (\$1.-) cada una por un valor total de pesos doscientos cuarenta mil ciento diez (\$ 240.110.-), Luis Juan Moroni suscribe doscientas catorce mil

ochocientas noventa cuotas de capital de pesos uno (\$ 1.-) cada una por un valor total de pesos doscientos catorce mil ochocientos noventa (\$ 214.890.-), Gustavo Omar Vico suscribe novena y siete mil quinientas cuotas de capital de pesos uno (\$ 1.-) cada una por un valor total de pesos noventa y siete mil quinientos (\$ 97.500.-) y Andrés Marcelo Aran suscribe novena y siete mil quinientas cuotas de capital de pesos uno (\$ 1.-) cada una por un valor total de pesos noventa y siete mil quinientos (\$ 97.500.-). El capital suscrito en este acto por los socios, es integrado por los mismos de la siguiente forma: pesos cincuenta mil (\$50.000.-) ya se encuentran totalmente integrado y la diferencia de pesos seiscientos mil (\$ 600.000.-), en efectivo, en un veinticinco por ciento en este momento, comprometiéndose a integrar el setenta y cinco por ciento restante en un plazo no mayor a dos años, en efectivo, a contar de la fecha del presente contrato.-

\$ 34 145336 Set. 14

CAMADUF S.R.L.

CONTRATO

Socios: Los señores Hugo Fernando Campabadal, argentino, casado en primeras nupcias con Ana María Moroni, nacido el 18 de marzo de 1960, domiciliado en calle San Lorenzo 2456 de Casilda, Documento Nacional de Identidad N° 13.695.186, Contador Público; Maese Pablo, argentino, casado en primeras nupcias con Stella Maris Lugas Documento Nacional de Identidad Número 20.269.188, comerciante, nacido el 3 de enero de 1969, domiciliado en E. Zeballos 1933 de la ciudad de Casilda, y Duplos, Andrés Germán, argentino, soltero. Documento Nacional de Identidad N° 24.403.739, comerciante, nacido el 1 de agosto de 1975, domiciliado en calle Víctor Bigand 926 de la ciudad de Bigand.

Fecha del Contrato: 17 de agosto de 2011.-

Denominación: CAMADUF SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.—

Domicilio: Alvear 1364 Piso 13 de la ciudad de Rosario.

Plazo: Cinco años a contar desde la Inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La Sociedad tendrá como objeto la compra y/o construcción de inmuebles destinados a su locación o venta.

Capital: Capital social: Se constituye en la suma de pesos cuatrocientos cincuenta mil(\$ 450.000) dividido en cuarenta y cinco mil cuotas de capital de diez (10.-) pesos cada una, que han sido suscriptas en su totalidad por los socios en las siguientes proporciones: Hugo Fernando Campabadal suscribe quince mil cuotas de capital de pesos diez (\$ 10.-) cada una por un valor total de pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000.-); Pablo Maese suscribe quince mil cuotas de capital de pesos diez (\$ 10.-) cada una por un valor total de pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000.-) y Andrés Germán Duflós suscribe quince mil cuotas de capital de pesos diez (\$ 10.-) cada una por un valor total de pesos ciento cincuenta mil (\$150.000.-) El capital suscrito en este acto por los socios, es integrado por los mismos en efectivo, en un veinticinco por ciento en este momento, comprometiéndose a integrar el setenta y cinco por ciento restante en un plazo no mayor a dos años, en efectivo, a contar, de la fecha del presente contrato.-

Administración, Representación y Fiscalización: estará a cargo del socio Pablo Maese en su carácter de Socio Gerente, quien tendrá el uso de la firma social, anteponiendo siempre a la rúbrica la denominación de la sociedad.-

Fecha de cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año.-

\$ 35 145335 Set. 15

BARRA VIEJA S.R.L.

DISOLUCION

Fecha: Casilda, 27 de mayo de 2011.-

Primero: Consideración y Aprobación de la disolución y nombramiento de liquidador de la Sociedad por decisión unánime de los socios.

Segundo: Aceptación por parte de los socios gerentes Moroni Juan Luis y Ostoich Edgardo Ariel, el cargo de Liquidador.-

Tercero: Autorizan a los socios gerentes la inscripción de la disolución y nombramiento de liquidador en el Registro Público de Comercio.—

Cuarta: Fijación de un plazo de 120 días a contar de la fecha para que el liquidador presente a los socios un inventario y balance del patrimonio social.-

\$ 15 145339 Set. 15

TERMINAL 6 S.A.

AUMENTO DE CAPITAL

El Sr. Juez a cargo del registro Público de Comercio de Rosario, en autos caratulados TERMINAL 6 S.A. s/AUMENTO DE CAPITAL Expte. N° 590/11 hace saber que mediante Asamblea General Ordinaria plasmada en acta N° 49 de fecha 30 de diciembre de 2011 la firma Terminal 6 S.A., con domicilio en H. Yrigoyen y Costa del Paraná de Puerto Gral. San Martín, Pcia. de Santa Fe, ha resuelto aumentar su capital en la suma de \$ 18.700.000 mediante la emisión de acciones ordinarias, nominativas no endosables, quedando constituido el capital social de \$ 53.181.300 representado por acciones ordinarias, nominativas no endosables. Lo que se publicaba sus efectos por el término de ley. Rosario, septiembre de 2011.-

\$ 15 145441 Set. 14

COEGO AGROPECUARIA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 1° Nominación de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. María Celeste Rosso, Juez Subrogante, Secretaría del Dr. Federico Bertram de fecha 6 de septiembre de 2011 en los autos: Coego Agropecuaria S.A. s/Designación de Directorio, se ha ordenado la publicación de la composición del directorio de la misma, los cuales fueron distribuidos y aceptados por la Asamblea General Ordinaria la cual consta en el Acta N° 38 del 21 de abril de 2011, siendo la misma convocada por el Acta de Directorio N° 114 del 22 de marzo de 2011. El directorio se renueva por el término de tres años y queda conformado de la siguiente manera: Presidente: Coego, Oscar Alfredo, nacido el 1 de enero de 1970, nacionalidad argentina, D.N.I. 21.416.941, estado civil soltero, ocupación Empresario, domicilio legal 9 de julio N° 433 de la localidad de Teodelina. Director Titular: Coego, Miriam Lilian, nacida el 11 de noviembre de 1973, nacionalidad argentina, D.N.I. 23.313.096, estado civil soltera, ocupación Empresaria, domicilio legal 9 de julio N° 433 de la localidad de Teodelina. Director Suplente: Coego, Martha Nilda Vallo de, nacida el 17 de junio de 1940, de nacionalidad argentina, L.C. 3.962.378, viuda de primeras nupcias de Manuel Alfredo Coego, ocupación jubilada, domicilio legal 9 de julio 433 de la localidad de Teodelina.

\$ 19 145356 Set. 15

GASTROUNION S.R.L.

CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto en los autos caratulados GASTROUNION S.R.L. s/Constitución, Expte. N° 2619/2011, en trámite por ante el Registro Público de Comercio de Rosario, se hace saber que: 1) Socios: Martín Camilo Azum, argentino, casado, en primeras nupcias con la señora Julieta Del Carmen Falcone, nacido el 14 de enero de mil novecientos setenta y cuatro, de profesión médico, D.N.I. N° 23.623.663, con domicilio real en calle Paraguay N° 327, Piso 3° "B" de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; Sebastián Ferretti, argentino, casado en primeras nupcias con Betuna Bongiovanni, nacido el 31 de mayo de mil novecientos setenta y tres, de profesión médico, D.N.I. N° 23.045.889, con domicilio real en calle Corrientes N° 483, Piso 18° "A" de la ciudad de Rosario,

Provincia de Santa Fe; Claudio Marcelo Guerrina, argentino, casado en primeras nupcias con Karina Magali Concetti, nacido el 25 de marzo de mil novecientos setenta y cuatro, de profesión médico, D.N.I. N° 23.746.807, con domicilio real en calle Rioja 1485, Piso 5° "A" de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; Rodrigo Oscar Román, argentino, soltero, nacido el 23 de enero de mil novecientos setenta, de profesión médico, D.N.I. N° 21.421.128, con domicilio real en calle Mendoza N° 1664, Piso 2° de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; Mariana Laura Wulfson, argentina, soltera, nacida el 6 de diciembre de mil novecientos setenta y nueve, de profesión médica, D.N.I. N° 27.748.239, con domicilio real en calle Fuerza Aérea N° 2350, de la ciudad de Funes, Provincia de Santa Fe y Adolfo Mario Wulfson, argentino, casado en primeras nupcias con Marta Etel Gelburt, nacido el 9 de noviembre de mil novecientos cincuenta y uno, de profesión médico, D.N.I. N° 10.187.332, con domicilio real en calle Fuerza Aérea N° 2350, de la ciudad de Funes, Provincia de Santa Fe. 2) Fecha del Instrumento de Constitución: 19/08/2011. 3) Denominación: GASTROUNION S.R.L. 4) Domicilio Social: Sarmiento 710, Piso 1° "D", de Rosario, Provincia de Santa Fe. 5) Objeto Social: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a la prestación de servicios médicos en general, bajo modalidad ambulatoria, con especial referencia a las especialidades clínica médica, cardiología y gastroenterología. A tal efecto la sociedad podrá administrar, gerenciar y celebrar toda clase de contratos o acuerdos de prestaciones con sanatorios, hospitales y clínicas, con médicos y otros profesionales del arte de curar, con obras sociales, públicas o privadas, y con empresas de medicina propaga, y tendrá plena capacidad jurídica para adquirir y contraer todo tipo de derechos y obligaciones. Asimismo, la sociedad podrá promover la investigación científica, la realización de estudios especializados y todo tipo de actividades académicas, de formación y de investigación en medicina en general, a cuyo fin podrá organizar congresos, conferencias, cursos y seminarios; otorgar becas y subsidios; publicar libros, revistas, artículos e informes especializados sobre medicina en general. 6) Plazo de Duración: Cincuenta años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital Social: Pesos cien mil (\$ 100.000), dividido en diez mil cuotas (10.000) de pesos diez (\$ 10) de valor nominal cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: i) El socio Martín Camilo Azum, la cantidad de dos mil cuotas (2.000) de capital, por la suma total de pesos veinte mil (\$ 20.000.-); ii) el socio Sebastián Ferretti, la cantidad de dos mil cuotas (2.000) de capital, por la suma total de pesos veinte mil (\$ 20.000.-); iii) el socio Claudio Marcelo Guerrina la cantidad de dos mil cuotas (2.000) de capital, por la suma total de pesos veinte mil (\$ 20.000.-); iv) el socio Rodrigo Oscar Román la cantidad de dos mil cuotas (2.000) de capital, por la suma total de pesos veinte mil (\$ 20.000.-); v) la socia Mariana Laura Wulfson la cantidad de mil cuotas (1.000) de capital, por la suma total de pesos diez mil (\$ 10.000.-), y (vi) el socio Adolfo Mario Wulfson la cantidad de mil cuotas (1.000) de capital, por la suma total de pesos diez mil (\$ 10.000.-) La integración del saldo se deberá realizar dentro de un plazo máximo de dos años computados a partir de la fecha del contrato. 8) Administración: A cargo de uno o más gerentes, quienes podrán actuar de manera indistinta. 9) Nombre del Gerente: Martín Camilo Azum y Claudio Marcelo Guerrina. 10) Fiscalización: A cargo de todos los socios indistintamente. 11) Representación Legal: A cargo de todos los socios en forma indistinta. 12) Cierre del Ejercicio: 31 de Agosto de cada año. Se publica conforme art. 10 de la Ley de Sociedades Comerciales. Rosario, 2 de septiembre de 2011.

\$ 93 145436 Set. 15

LAS FLORES

AGRICOLA-GANADERA S.A.

ESTATUTO

1 - Nombre, edad, estado civil, nacionalidad, profesión, domicilio, N° D.N.I. de los socios. Graciano Eteharren, argentino, nacido el 2 de enero de 1930, viudo, con documento de identidad n° 5.983.474, productor agropecuario, domiciliado en Córdoba 1515, 7° piso, Dto. A, de la ciudad de Rosario; Elena Malvina Eteharren, argentina, nacida el 26 de junio de 1932, viuda, con documento de identidad n° 1.974.811, productora agropecuaria, domiciliada en Santa Fe 1758, 3er. piso, Dto. A, de la ciudad de Rosario; Silvia Ana Etcharren, argentina, nacida de 7 de octubre de 1960, casada en primeras nupcias con el Sr. Miguel García Fuentes, con documento de identidad n° 14.081.329, productora agropecuaria, domiciliada en calle Ruta 34, unidad 184, n° 4444, Barrio Kentucky, de Funes; Mónica Liliana Etcharren, argentina, nacida el 12 de noviembre de 1962, casada en primeras nupcias con Jorge Salvador Sauan, con documento de identidad 14.729.637, productora agropecuaria, domiciliada en Mendoza 326, 12° piso, de la ciudad de Rosario y Adriana Carmen Etcharren, argentina, nacida el 18 de diciembre de 1958, casada en primeras nupcias con Domingo Francisco Cúneo, con documento de identidad n° 12.720.425, productora agropecuaria, domiciliada en Bvard. Oroño 884, 12° de la ciudad de Rosario.

2° - Fecha del instrumento de constitución: 3 de enero de 2011.

3° - Razón social: Las Flores Agrícola-Ganadera Sociedad Anónima.

4° - Domicilio de la sociedad: Córdoba 1515, 7° piso, Dto. A de la ciudad de Rosario.

5° - Objeto social: Tiene por objeto la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, de cría, invernada, mestización, cruce de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, elaboración de productos lácteos o de ganadería, o la ejecución de otras operaciones y procesos

agrícolas y/o ganaderos, así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, con obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto.

6° - Plazo de duración: La duración de la sociedad es de noventa y nueve años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

7° - El capital social: El capital social es de \$ 1.980.000 (Un millón novecientos ochenta mil pesos) representado por 198.000 acciones de de \$ 10.. (Diez pesos cada una). El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quintuplo de su monto.

8° - Composición del órgano de administración y fiscalización: Se designan para conformar el primer directorio.

Presidente: Graciano Etcharren. D.N.I. 5.983.474- Vicepresidente: Elena Malvina Etcharren, D.N.I. 1.974.811- Directores suplentes: Adriana Carmen Etcharren, D.N.I. 12.720.425 hija Ana María Azar. D.N.I. 17.324.218

Los directores durarán en su cargo 3 ejercicios

Organo de fiscalización: Se prescindió de la Sindicatura

9° - Representación legal: Le corresponde al presidente del directorio

10° - Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre.

\$ 60 145425 Set. 15

T & T DISTRIBUCIONES S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Con fecha 9 de septiembre de 2011, los socios de T & T DISTRIBUCIONES S.R.L. han refrendado un contrato de cesión de cuotas sociales, modificando la cláusula Quinta del contrato social. El socio Héctor Trobbiani cede la totalidad de sus cuotas sociales, equivalentes a 150 cuotas de \$ 200 cada una a la Señora Rosana Mariel Reschini.

En virtud de la cesión de cuotas instrumentada, la cláusula Quinta del contrato social queda redactada como sigue: "Quinta: Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos cien mil (\$ 100.000.-), representado por quinientas (500) cuotas de capital de pesos doscientos (\$ 200.-) cada una, quedando distribuido entre los socios en la siguiente proporción: Luis Trillo, trescientos cincuenta (350) cuotas de capital de pesos doscientos (\$ 200.-) cada una, lo que hace un total de pesos sesenta mil (\$ 70.000.-) y Rosana Mariel Reschini, ciento cincuenta (150) cuotas de capital de pesos doscientos (\$ 200.-) cada una, lo que hace un total de pesos treinta mil (\$ 30.000.-). Quedan subsistentes las demás cláusulas del contrato social.

\$ 18 145406 Set. 15

PAGO DE LOS ARROYOS

INMUEBLES S.A.

EDICTO COMPLEMENTARIO

11) La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio.

\$ 15 145343 Set. 15

AUXILIAR S.A.

CAMBIO DE DOMICILIO

A los fines que correspondan y por disposición del Sr. Juez a/c del Registro

Público de Comercio - 5° Circunscripción - Rafaela, se ha dispuesto difundir lo que a continuación se comunica: que por Acta de Directorio de fecha 20.07.2011 se resuelve por unanimidad fijar la nueva sede social en calle Bartolomé Mitre 156, Piso 1, Oficina 3 de la ciudad de Sunchales, Provincia de Santa Fe.

Rafaela, 15 de Agosto de 2011. Carina A. Gerbaldo, secretaria.

\$ 15 145440 Set. 15

ADMINISTRADORA DE

CREDITOS S.A.

CAMBIO DE DOMICILIO

A los fines que correspondan y por disposición del Sr. Juez a/c del Registro Público de Comercio - 5° Circunscripción - Rafaela, se ha dispuesto difundir lo que a continuación se comunica: que por Acta de Directorio de fecha 25.07.2011 se resuelve por unanimidad fijar la nueva sede social en calle Bartolomé Mitre 162, Oficina 1 de la ciudad de Sunchales, Provincia de Santa Fe. Rafaela, 15 de Agosto de 2011. Carina A. Gerbaldo, secretaria.

\$ 15 145443 Set. 15

CFR S.A.

CAMBIO DE DOMICILIO

A los fines que correspondan y por disposición del Sr. Juez a/c del Registro Público de Comercio - 5° Circunscripción - Rafaela, se ha dispuesto difundir lo que a continuación se comunica: que por Acta de Directorio de fecha 20.07.2011 se resuelve por unanimidad fijar la nueva sede social en calle Bartolomé Mitre 156, Piso 1, Oficina 2 de la ciudad de Sunchales, Provincia de Santa Fe.

Rafaela, 15 de Agosto de 2011. Carina A. Gerbaldo, secretaria.

\$ 15 145439 Set. 15

CAPCODE S.A.

CAMBIO DE DOMICILIO

A los fines que correspondan y por disposición del Sr. Juez a/c del Registro Público de Comercio - 5° Circunscripción - Rafaela, se ha dispuesto difundir lo que a continuación se comunica: que por Acta de Directorio de fecha 21.06.2011 se resuelve por unanimidad fijar la nueva sede social en calle Bartolomé Mitre No 156, Piso 1, Oficina 1 de la ciudad de Sunchales, Provincia de Santa Fe.

Rafaela, 15 de Agosto de 2011. Carina A. Gerbaldo, secretaria.

PATRULLA S.A.

CAMBIO DE DOMICILIO

A los fines que correspondan y por disposición del Sr. Juez a/c del Registro Público de Comercio - 5° Circunscripción - Rafaela, se ha dispuesto difundir lo que a continuación se comunica: que por Acta de Directorio de fecha 29.07.2011 se resuelve por unanimidad fijar la nueva sede social en calle Bartolomé Mitre 162, Oficina 2 de la ciudad de Sunchales, Provincia de Santa Fe.

Rafaela, 15 de Agosto de 2011. Carina A. Gerbaldo, secretaria.

SPORT PARKING S.A.

ESTATUTO

1) Socios: En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; a los 08 días del mes de abril de dos mil once, comparecen José Clemente Saieva, argentino, Contador Público, nacido el 01 de enero de 1954, D.N.I. N° 11.125.124, divorciado de sus primeras nupcias con Roxana Silvia Glikstein por Resolución N° 481 de fecha 06 de setiembre de 2004 dictada por el Tribunal Colegiado de Familia de la 4ta. Nominación de Rosario, con domicilio en calle Jujuy N° 1941 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; César Fabián Delgado, argentino, deportista, nacido el 18 de agosto de 1981, D.N.I. N° 29.070.023, casado en primeras nupcias con Mariana Elizabeth Castro, con domicilio en calle Alem N° 1061 Piso 4 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, representado por su Apoderado el señor Daniel Juan Luis Luzzi mediante Poder General de Administración, Disposición y Pleitos, Escritura N° 166, de fecha 25 de junio de 2008 y pasada por ante el escribano Jorge E. Comú, Registro N° 221 de Rosario a su cargo; Daniel Juan Luis Luzzi, argentino, comerciante, nacido el 09 de octubre de 1963, D.N.I. N° 16.486.369, soltero, con domicilio en Avda. Nuestra Sra. del Rosario N° 442 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y Dante Raúl Pascutti, argentino, comerciante, nacido el 17 de mayo de 1961, D.N.I. N° 14.342.437, casado en primeras nupcias con Claudia Goldfeld, con domicilio en calle 9 de Julio N° 1590 Piso 1° de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

2) Fecha del Instrumento de Constitución: 08 de abril de 2011.

3) Denominación social: SPORT PARKING S.A.

4) Domicilio: La Sede Social se establece en calle Presidente Roca N° 1938 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto la explotación de playas de estacionamiento y garaje para la guarda de automóviles y rodados en general como así también la realización de todo tipo de negocios con bienes inmuebles: construcción de edificios, su locación, su financiación y la compra venta como así también la participación en sociedades por acciones con las limitaciones del art. 31 de la Ley 19.550. Dichas actividades serán desarrolladas cuando así lo requieran, por profesionales en la materia respectiva. Se excluyen aquellas actividades que pudieran estar comprendidas dentro de lo previsto en el artículo 299 inciso 4 de la Ley 19550. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

6) Plazo de duración: Su duración será de noventa y nueve (99) años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: El capital social es de Pesos Trescientos Mil (\$ 300.000.-), representado por trescientas mil (300.000) acciones de Un Peso (\$ 1.-) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme al art. 188 de la Ley 19.550.

8) Organos de Administración y Fiscalización: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno (1) y un máximo de siete (7) quienes durarán en sus funciones tres ejercicios, siendo reelegibles indefinidamente. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número de los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los directores en su primera

sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente, cuando el directorio es plural; éste último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes, teniendo el Presidente o quien lo reemplace estatutariamente doble voto en caso de empate. La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo autoriza el art. 284 de la ley de Sociedades Comerciales, cuando por aumento de capital la sociedad quedará comprendida en el artículo 299 inciso 2 de la ley citada, en ese ejercicio la asamblea general deberá elegir un síndico titular y uno suplente por el término de tres ejercicios, sin necesidad de reformar este estatuto.

Mientras mantenga vigente la prescindencia de la Sindicatura, la fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios de acuerdo con el derecho de contralor que les confiere el artículo 55 de la ley de Sociedades Comerciales.

9) Representación Legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio.

10) Fecha de cierre del ejercicio: El último día del mes de febrero de cada año.

11) El Directorio: Estará integrado de la siguiente forma: Presidente: Daniel Juan Luis Luzzi y Director Suplente: José Clemente Saieva.

12) Suscripción e Integración del Capital: El capital social se suscribe e integra de acuerdo al siguiente detalle: José Clemente Saieva suscribe ciento cinco mil (105.000) acciones ordinarias nominativas no endosables de un voto cada una valor nominal total de Pesos Ciento Cinco Mil (\$ 105.000.-) en efectivo, integrando el veinticinco por ciento en este acto, o sea Pesos Veintiséis Mil Doscientos Cincuenta (\$ 26.250.-) en efectivo, y el saldo dentro del plazo máximo de dos años, a partir de la fecha de esta acta, también en efectivo; César Fabián Delgado: suscribe noventa mil (90.000) acciones ordinarias nominativas no endosables de un voto cada una valor nominal total de Pesos Noventa Mil (\$ 90.000.-) en efectivo, integrando el veinticinco por ciento en este acto, o sea Pesos Veintidós Mil Quinientos (\$ 22.500.-) en efectivo, y el saldo dentro del plazo máximo de dos años, a partir de la fecha de esta acta, también en efectivo; Daniel Juan Luis Luzzi: suscribe noventa mil (90.000) acciones ordinarias nominativas no endosables de un voto cada una valor nominal total de Pesos Noventa Mil (\$ 90.000.-) en efectivo, integrando el veinticinco por ciento en este acto, o sea Pesos Veintidós Mil Quinientos (\$ 22.500.-) en efectivo, y el saldo dentro del plazo máximo de dos años a partir de la fecha de esta acta, también en efectivo y Dante Raúl Pascutti: suscribe quince mil (15.000) acciones ordinarias nominativas no endosables de un voto cada una valor nominal de Pesos Quince Mil (\$ 15.000.-) en efectivo, integrando el veinticinco por ciento en este acto, o sea Pesos Tres Mil Setecientos Cincuenta (\$ 3.750.-) en efectivo, y el saldo dentro del plazo máximo de dos años a partir de la fecha de esta acta, también en efectivo 500 acciones ordinarias nominativas no endosables de un voto cada una valor nominal total de Pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000.-), integrando el 25% en este acto, o sea Pesos Doce Mil Quinientos (\$ 12.500.-), y el saldo también en efectivo, dentro del plazo máximo de dos años, a partir de la fecha de esta acta.

\$ 100 145435 Set. 15

YESECCO S.R.L.

AUMENTO DE CAPITAL

Por estar así dispuesto, en los autos caratulados: "YESECCO S.R.L." s/ Aumento de Capital, Cambio de Domicilio, Modificación Artículos 1º y 4º (Expediente Nº 342 Fº 399 Año 2.011) de trámite por ante el Registro Público de Comercio. Se hace saber que los socios, el Sr. Cristian Daniel Imhoff y la Sra. Atilia Margarita Martínez de Imhoff, han resuelto lo siguiente:

Tipo de Modificación: Aumento de Capital y cambio de domicilio.

Capital: El capital de la Sociedad se fija en la suma de \$ 250.000,00 (pesos doscientos cincuenta mil), dividido en 25.000.- (veinticinco mil) cuotas partes de 10 (diez) pesos cada una, el que es suscripto e integrado del siguiente modo: el señor Cristian Daniel Imhoff, suscribe 12.500.- (doce mil quinientos) cuotas partes equivalentes a la suma de \$ 125.000.- (pesos ciento veinticinco mil) integradas antes de este acto en su totalidad; y la señora Atilia Margarita Martínez de Imhoff, suscribe 12.500.- (doce mil quinientos) cuotas partes equivalentes a la suma de \$ 125.000.- (pesos ciento veinticinco mil) e integradas en su totalidad, antes de este acto.

Denominación y Domicilio: La sociedad se denomina "YESECCO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", tiene su domicilio legal en esta ciudad, sito en calle Monseñor Zaspe Nº 2612 Oficina Nº 5, y podrá abrir sucursales en el país o en el exterior.

Demás Cláusulas: Sin modificaciones.

Fecha del Instrumento: 26 de Abril de 2011.

Santa Fe, 07/09/2011. Estela C. López Bustos, secretaria.

GANADOS Y CARNES 4H S.A.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría a cargo del Dr. Federico Bertram y por resolución de fecha 6 de septiembre de 2011, se ordenó la siguiente publicación del contrato constitutivo de GANADOS Y CARNES 4H S.A.

1) Accionistas: Fabio Guillermo Noca, DNI. Nº 22.207.747, CUIT 20-22207747-9, nacido el 10 de septiembre de 1971, ingeniero agrónomo, casado en primeras nupcias con Silvana Belén Loustó, con domicilio en calle 55 Nº 313 de Villa Cañas, Leandro Ezequiel Noca, DNI. Nº 26.193.862, CUIT 20-26193862-7, nacido el 27 de diciembre de 1977, productor agrícola, casado en primeras nupcias con Mercedes Alejandra Cudós, con domicilio en calle 57 Nº 346 de Villa Cañas, Diego Roberto Castellucci, DNI. Nº 24.375.134, CUIT 23-24375134-9, nacido el 22 de enero de 1975, empresario, casado en primeras nupcias con Daniela Beatriz Riva, con domicilio en Molina Nº 1146 de Capital Federal, y Gustavo Enrique Castellucci, DNI. Nº 21.464.554, CUIT 20-21464554-9, nacido el 8 de enero de 1970, empresario, casado en primeras nupcias con María Fabiana Dimarco, con domicilio en Aranguren Nº 1624 de Capital Federal.

2) Fecha contrato constitutivo: 28 de marzo de 2011.

3) Denominación: GANADOS Y CARNES 4H S.A.

4) Domicilio: Calle 48 Nº 263 - Villa Cañas.

5) Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, y/o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte del país o en el extranjero, a las siguientes actividades:

Ganadera: Cría, engorde y venta de hacienda vacuna, porcina y animales de granja. Agrícola: Explotación agrícola mediante el cultivo de cereales y oleaginosas, sea en campos propios y/o de terceros. Comercial: Comercialización, acopio, distribución, exportación, importación de productos y/o materias primas derivadas y/o producidas en las actividades anteriores.

6) Duración: 99 años a partir de la Inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital social: Pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000), representados por mil quinientas (1500) acciones ordinarias, nominativas, no endosables de un valor nominal de cien pesos (\$ 100) cada una. Totalmente suscripto: Fabio Guillermo Noca 375 acciones; Leandro Ezequiel Noca 375 acciones. Diego Roberto Castellucci 375 acciones, Gustavo Enrique Castellucci 375 acciones. Integrado en efectivo el 25 por ciento.

8) Organo de Administración: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cuatro directores, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios. Primer Directorio designado por tres años: Director Titular y Presidente: Fabio Guillermo Noca, DNI. 22.207.747, con domicilio legal en calle 55 Nº 313 de Villa Cañas, Director Titular y Vicepresidente: Gustavo Enrique Castellucci, DNI. 21.464.554 con domicilio en Aranguren Nº 1624 de Capital Federal. Directores suplentes: Leandro Ezequiel Noca, DNI. Nº 26.193.862, con domicilio en calle 57 Nº 346 de Villa Cañas, Diego Roberto Castellucci, DNI. Nº 24.375.134, con domicilio en Molina Nº 1146 de Capital Federal.

9) Fiscalización: A cargo de todos los accionistas.

10) Representación Legal: A cargo del Presidente o de quien lo reemplace.

11) Cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

CONS TRUFE S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en Autos: CONS TRU FE S.R.L. s/Contrato - Expte 867, F° 419, Año 2011, de Trámite ante Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, se hace saber lo siguiente: se constituye una sociedad de responsabilidad limitada, Denominación; CONS TRU FE S.R.L., con domicilio en calle Ex Atracadero La Balsa, localidad Colastiné Sur, Departamento La Capital, provincia de Santa Fe. Socios: Schutt, Miguel Angel, D.N.I. N° 11.316.420, C.U.I.T.: 20-11316420-5, nacido el 21 de octubre de 1954, edad 56 años, argentino, estado civil: casado, cónyuge: Sra. Raquel Barboza, D.N.I. 12.871.961, con domicilio en Ex Atracadero La Balsa, localidad Colastiné Sur, Departamento La Capital, provincia de Santa Fe, profesión: albanil, y González Rosas, Juan Carlos, D.N.I. N° 92.359.129, C.U.I.T.: 20-92359129-1, nacido el 17 de julio de 1957, edad 54 años, uruguayo, estado civil: casado, cónyuge: Silvia Beatriz Perlotti, D.N.I. 14.760.166, domiciliado en Lavalle N° 4533 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, profesión: comerciante. Fecha Contrato Constitutivo: 19 de julio de 2011. Objeto Social: dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada con terceros, a las siguientes actividades: Industriales: Construcción de todo tipo de inmuebles urbanos y rurales, comprendidos o no dentro del régimen de propiedad horizontal y con cualquier destino, urbanizaciones, loteos, mensuras, amojonamientos, demoliciones, arrendamiento de máquinas y equipos para la construcción, la ejecución de obras de cualquier índole, su proyecto, dirección y/o conducción técnica. Compraventa de bienes inmuebles en general, incluso bajo el régimen de propiedad horizontal y con amplia capacidad jurídica para gravarlos, arrendarlos y subarrendarlos. Estudios de suelo y cálculos de estructura relacionados con las obras detalladas anteriormente. Para la realización de las actividades descriptas se recurrirá a los profesionales con las incumbencias necesarias. Comerciales: realizar toda clase de operaciones de comercialización de materias primas, materiales, máquinas, repuestos, accesorios, tecnología y demás implementos vinculados a la actividad de la construcción. Compraventa, permuta, hipoteca y arrendamiento de inmuebles urbanos y rurales inclusive dentro de los términos de la Ley de Propiedad Horizontal. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo acto u operación no prohibidas por la ley o por el presente contrato. Por resolución de los socios la sociedad podrá establecer plantas, depósitos, sucursales, representaciones o agencias en cualquier parte del país o del exterior, asignándoles capital o no para su giro comercial. Para ello la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos relacionados con su objeto social. Plazo de Duración; 20 (veinte) años a partir de la fecha de su inscripción en el R.P.C. Capital Social: \$ 100.000 (cien mil pesos) dividido en 1.000 cuotas partes de \$. \$ 100 (cien pesos) cada una. Que los socios suscriben de la siguiente manera: González Rosas, Juan Carlos: 850 cuotas, o sea la suma de \$ 85.000 (ochenta y cinco mil pesos), integrando en efectivo el 25% y el saldo en dos años, Schutt, Miguel Angel: 150 cuotas, o sea la suma \$ 15.000 (quince mil pesos) integrando en efectivo el 25% y el saldo en dos años. Administración: A cargo de un socio-gerente, siendo designado por el término que dure la sociedad el Sr. Schutt, Miguel Angel.

Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre.

Santa Fe, 6 de setiembre de 2011 - Estela C. López Bustos Secretaria.

\$ 40 145373 Set. 15

PARMIGIANI CONSTRUCTORA

S.R.L.

CAMBIO DE DOMICILIO

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe a los 7 días del mes de setiembre de 2011, entre los señores Pablo Alexis Parmigiani, nacido el 12/4/1967, D.N.I. 18.249.479, casado, domicilio Pasaje Piano 4339 de Rosario, argentino. Maestro Mayor de Obras, y Mariana Jorgelina Villalobos, nacida el 2 de junio de 1967, con D.N.I. N° 18.193.726, de estado civil casado en primeras nupcias con Pablo Alexis Parmigiani, y con domicilio en Pasaje Piano 4339 de la ciudad de Rosario, de nacionalidad argentina y de profesión comerciante, en su carácter de socios de la sociedad "Parmigiani Constructora - Sociedad de Responsabilidad Limitada", sociedad inscripta en Contratos en la ciudad de Rosario, el día 27 de Enero de 1999 al T° 150, F° 715, N° 79, con posteriores modificaciones, deciden cambiar el domicilio legal de la sociedad, fijando a partir de este momento como nuevo domicilio legal de la misma en la calle Gálvez 883, de la ciudad de Rosario.

\$ 20 145501 Set. 15

AGUAS & PROCESOS S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rafaela, se hace saber lo siguiente: Por Acta de Asamblea

de fecha: 20/06/11, los Sres. Accionistas de la entidad AGUAS & PROCESOS S.A., resuelven lo siguiente: Designación de nuevas autoridades, quedando el Directorio compuesto de la siguiente manera: Presidente: Ing. Rubén González, L.E. Nº 6.261.033; y Director Suplente: Rodrigo Jesús González, D.N.I. Nº 24.850.270. Lo que se publica a los efectos de ley. - Rafaela, 7 de setiembre de 2011 - Héctor Raúl Albrecht, Secretario.

\$ 15 145457 Set. 15

VIALES LEYA S.A.

DISOLUCION

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rafaela, se hace saber lo siguiente: Los Sres. Accionistas de la entidad VIALES LEYA S.A., mediante Acta de Asamblea de fecha: 10/11/10, por unanimidad resuelven lo siguiente: 1) Disolver la sociedad Art. 94, inc. 1 Ley 19.550 y 2) Nombrar liquidador al Sr. Daniel Juan Barberis Bainotti, D.N.I. Nº 22.684.071, quién acepta dicho cargo. Lo que se publica a los efectos de Ley. - Rafaela, 6 de setiembre de 2011 - Héctor Raúl Albrecht, Secretaria.

\$ 15 145453 Set. 15

**COMPAÑIA INTEGRAL DE
TELECOMUNICACIONES S.R.L.**

MODIFICACION DE CONTRATO

Que mediante expediente COMPAÑIA INTEGRAL DE TELECOMUNICACIONES S.R.L s/Modificación del Objeto Social - Aumento de Capital" Expte. Nº 2525/11, en trámite ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, Provincia de Sta. Fe, los socios de la presente sociedad decidieron, mediante instrumento de fecha 1º de agosto de 2011, modificar el objeto social en el sentido de que en el mismo se incluye la construcción, compra y comercialización a nombre propio de inmuebles. Asimismo se decidió mediante el mismo instrumento aumentar el capital social a la suma de pesos trescientos mil (\$ 300.000,00).

\$ 15 145544 Set. 15

ARGOS S.A.

CAMBIO DE DOMICILIO

Se hace saber que en Rosario, a los 2 días del mes de Agosto de 2011. Ruiz Juan Carlos, D.N.I. 12.097.336, domiciliado en Salta 3732 PA de la ciudad de Rosario, notifica la transferencia exclusivamente del permiso como agencia de seguridad privada de su ubicado en calle Salta 2732 PA, a ARGOS S.A., CUIT: 33-71071257-9, inscripta en el R.P.C. en tomo 89, folio 6441, Nº 354, domiciliada en calle Salta 2732 P.A .de la ciudad de Rosario.

\$ 15 145558 Set. 15

LA FLOR S.R.L.

CONTRATO

1) Nombre, nacionalidad, edad. D.N.I., estado civil, domicilio y Profesión de los socios: Sergio Román Juri, argentino, de 40 años de edad, D.N.I. N° 22.209.227.-, casado, con domicilio en Mitre 1450, de la ciudad de Villa Gobernador Gálvez, comerciante y Betina Adriana Filippini, argentina, de 41 años de edad, D.N.I. N° 21.721.138, con domicilio en Mitre 1450 de la ciudad de Villa Gobernador Gálvez, de profesión docente.

2) Fecha Instrumento de Constitución: 05 de septiembre de 2011.

3) Denominación Social: LA FLOR S.R.L.

4) Domicilio: Mitre 1436 de Villa Gobernador Gálvez.

5) Objeto Social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades Agropecuaria: explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernada, mestización, venta, cruce de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de cultivos, incorporación y recuperación de tierras áridas.

6) Plazo de Duración: 30 años.

7) Capital Social: Pesos Cien mil (\$ 100.000)

8) Composición de los órganos de administración y fiscalización, nombre de sus miembros: Administración: La administración, representación y uso de la firma social estará a cargo de los socios Sergio Román Juri y Betina Adriana Filippini, quienes revisten el carácter de socio gerente, quien actuarán en forma indistinta. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

9) Organización de la representación legal: Gerencia plural.

10) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de Junio.

\$ 22 145520 Set. 15

MTR S.A.

CAMBIO DE DOMICILIO

Por orden del Juez de Primer Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario se ha ordenado comunicar el cambio de domicilio social de la razón social MTR S.A. inscripta al Tomo 89 Folio 1500 Número 63 de Estatutos; por lo tanto a partir de la fecha el nuevo domicilio social será el de Garay 930 piso 5 de la ciudad de Rosario. Rosario, de Septiembre de 2011.

\$ 15 145580 Set. 15

SPAZIO S.R.L.

EDICTO RECTIFICATORIO

Por error en la redacción del edicto que fuera publicado en el BOLETIN OFICIAL, se rectifica la fecha del instrumento de cesión de cuotas sociales, siendo la correcta 08/08/2011.

\$ 15 145584 Set. 15

METALURGICA OESTE S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Abarca: Aumento del Capital Social - Cambio de la Dirección, Administración, y Representación y Prórroga de la duración.

1) Fecha de Contrato de Modificación: 02 de Agosto de 2011.

2) Modificaciones al Contrato Social: Cláusulas 4°, 5° y 7° Cuarta: Duración: El termino de duración se Fija en 30 (Treinta) años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio del contrato de reactivación suscrito el 13/09/1993, inscripto en contratos el 04/10/1994.

Quinta: Capital Social: Se aumenta el Capital en la Suma de Pesos Doscientos mil (\$ 200.000.-) dividido en 20.000 cuotas de capital de \$ 10 cada una, suscrito e integrado por los socios en las mismas proporciones. Para ello se resuelve por unanimidad Capitalizar el cien por ciento de la cuenta que figura en el Estado de Evolución del Patrimonio neto del Ultimo balance cerrado el 31 de marzo de 2010 denominada: "a cuenta de futura integración de capital". Por ser una cuenta integrada en época que el señor Constantino Hugo Corona, era socio mayoritario se reconoce de común acuerdo el usufructo de las mismas en las mismas proporciones que cuando era socio. Por lo tanto se fija el nuevo Capital de la Sociedad en la suma de Doscientos doce mil pesos (\$ 212.000.00) representado por veintiún mil doscientas cuotas (21.200 cuotas) de capital social de diez pesos cada una. Suscripto por los socios, en la siguiente proporción: El señor Ariel Hugo Corona la cantidad de diecinueve mil ochentas cuotas (19.080) de capital social de pesos diez cada una (\$ 10.-) (de las cuales dieciséis mil novecientas sesenta cuotas (16.960) de capital social solo posee la nuda propiedad, siendo el usufructo del señor Constantino Hugo Corona, D.N.I. 6.106.620) lo que constituye pesos Ciento Noventa mil ochocientos (o sea \$ 190.800.-) y Ornela Corona la cantidad de dos mil ciento veinte cuotas (2.120.-) de capital social de pesos diez cada una (\$ 10.- c/u.) lo que constituye pesos veintiún mil doscientos (\$ 21.200.-) El capital se integra en efectivo la suma de pesos Doce mil (\$ 12.000) en oportunidad del contrato original y sucesivas modificaciones y la suma de pesos Doscientos mil (\$ 200.000.-) en este acto con capitalización de la cuenta que figura en el Estado de Evolución del Patrimonio neto del Ultimo balance cerrado el 31 de marzo de 2010 denominada: "A cuenta de futura integración de capital".-

Séptima: La dirección, administración y representación estará a cargo de los Señores Ariel Hugo Corona, D.N.I. 12.526.919 a quien se lo designa con el carácter de Socio Gerente y del Señor Constantino Hugo Corona, D.N.I. 6.106.620 quien la asume en carácter de Gerente, ambos con todas las facultades de Ley, firmando el presente instrumento aceptando el cargo asignado. El uso de la firma social será indistinta precedida de la denominación social y con sello que individualice Socio Gerente al primero de ellos y Gerente al segundo.

Por último y dado la cantidad de contratos y modificaciones se hace necesario unificar los mismos en un solo texto ordenado redactando un nuevo contrato social sin cambios en las demás cláusulas del Contrato Original.

\$ 49 145525 Set. 15

SAUZALITO S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Cumplimentando las disposiciones del artículo 10° inc. b) y 60 de la Ley de Soc. Comerciales Nº 19.550, se informa la siguiente resolución; Por asamblea general ordinaria del 07/01/2011, se dispuso la designación del Directorio quedando integrado de la siguiente manera:

Directores Titulares: Sebastián Vanzini, argentino, D.N.I. Nº 21.985.662, nacido el 6 de abril de 1971, estado civil soltero, domiciliado en Ruta 34 S km. 4444, de Funes, de profesión comerciante, a cargo de la Presidencia. Aldo Adrián Vanzini, argentino, D.N.I. Nº 06.066.704, nacido el 3 de mayo de 1946, estado civil divorciado, domiciliado en Bv. Oroño Nº 309, de Rosario, de profesión comerciante, a cargo de la Vicepresidencia Luis Alberto Vanzini, argentino, D.N.I. Nº 11.101.799, nacido el 15 de octubre de 1954, estado civil soltero, domiciliado en calle Del Ceibal Nº 50, de Rosario, de profesión comerciante. Isaac Hugo Golber, argentino, D.N.I. Nº 06.036.856, nacido el 28 de junio de 1940, estado civil casado en primeras nupcias con Mirta Sara Rosenfeld, domiciliado en calle Zeballos Nº 2071, de Rosario, de profesión abogado. Franco Vanzini, argentino, D.N.I. Nº 33.868.992, nacido el 1 de septiembre de 1988, estado civil soltero, domiciliado en calle Del Ceibal Nº 50, de Rosario, de profesión comerciante.

Director suplente: Diego Vanzini, argentino, D.N.I. Nº 22.815.895, nacido el 4 de julio de 1972, estado civil soltero, domiciliado en Bv. Oroño Nº 94 bis, de Rosario, de profesión comerciante.

La duración en sus cargos alcanza hasta la asamblea general ordinaria que considere el balance a cerrarse el 31/08/2013, fijando domicilio especial de los señores Directores de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 256 in fine de la Ley 19.550, en la sede social, sita en calle Estanislao Zeballos Nº 2071, de la ciudad de Rosario.

DON ALVARO S.A.

ESTATUTO

El Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario ha ordenado la siguiente publicación: Se hace, saber que la sociedad tendrá su sede social de Salta 1177 piso 7 de Rosario y que la administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de quince miembros, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios. La representación legal de la sociedad estará a cargo de la directora titular y presidente, Sra. Beatriz Leiva de Simondi.

INVESTIGACIONES BIOLÓGICAS EN AGROQUÍMICOS ROSARIO S.A.

ESTATUTO

1) Socios: Gustavo Marcelo Sosa, argentino, nacido el día 28 de abril de 1964, titular del Documento Nacional de Identidad número 17.144.032 con Clave Única de Identificación Laboral número CUIL: 20-17144032-8, de profesión ingeniero, casado en primeras nupcias con Mariela Lasciarrea y domiciliarse en calle Dorrego 166, Piso 9º "B", de la ciudad de Rosario y Federico José Ortega, argentino, nacido el 19 de marzo de 1964, titular del Documento Nacional de Identidad número 16.738.578, de profesión Contador Público, estado civil divorciado, con domicilio en calle Córdoba 1611 piso 4º "B", de la ciudad de Rosario.

2) Fecha instrumento constitutivo: 15-03-2011.

3) Denominación: INVESTIGACIONES BIOLOGICAS EN AGROQUÍMICOS ROSARIO S.A.

4) Domicilio: Córdoba 1437 piso 5 of. "2", Rosario.

5) Objeto: La sociedad tiene por objeto efectuar por cuenta propia o asociada a terceros en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, lo siguiente: desarrollar actividades que consistan en la promoción, desarrollo y ejecución de proyectos de investigación en relación con el descubrimiento de agroquímicos, investigaciones en biotecnología, genética vegetal, biología molecular y/o cualquier otro campo científico relacionado con dichas actividades y su eventual aplicación a la actividad agrícola. La Sociedad podrá llevar a cabo cualquier otra actividad complementaria o directamente relacionada con el objeto social anteriormente detallado aún mediante la participación en otras sociedades con objeto idéntico o análogo, dentro de las limitaciones establecidas para el caso en los artículos 30, 31 y 32 de la Ley de Sociedades Comerciales, quedando prohibida para la sociedad la realización de cualquiera de las operaciones mencionadas en el art. 299 inc. 4 de la Ley de Sociedades Comerciales. La sociedad podrá contratar asimismo a los profesionales habilitados según corresponda dentro del ámbito de su competencia en razón de la materia requerida.

6) Plazo de duración: El término de duración se fija en noventa y nueve años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: El capital social se fija en la suma de \$ 50.000 (cincuenta mil pesos) representado por cinco mil acciones ordinarias, nominativas no endosables, de diez pesos (\$ 10) valor nominal cada una y de un voto por acción. El señor Gustavo Marcelo Sosa suscribe cuatro mil quinientas (4.500) acciones, o sea cuarenta y cinco mil pesos (\$ 45.000) y el señor Federico José Ortega suscribe Quinientas (500) acciones, o sea cinco mil pesos (\$ 5.000). Los accionistas integran el veinticinco por ciento en efectivo y el saldo en efectivo en el término de ley.

8) Administración y fiscalización: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del directorio, integrado por un número de directores entre 1 y 5 miembros, debiendo elegirse igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por orden de designación. El término de su elección será de tres ejercicios. Se designa para integrar el directorio: Presidente: Gustavo Marcelo Sosa; Director suplente: Federico José Ortega. La representación legal de la sociedad, corresponde al Presidente del directorio, o al Vicepresidente ante la ausencia o impedimento de éste último, en caso que la sociedad haya optado por un órgano directivo plural para su dirección y administración, pudiendo el Directorio asignar atribuciones específicas en ésta incumbencia a otro de sus miembros. La sociedad prescindirá de la sindicatura como órgano de fiscalización interna.

9) Fecha de cierre de ejercicio: La sociedad cerrará su ejercicio el 31 de diciembre de cada año.

\$ 55 145566 Set. 15

IHM S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha del Instrumento: 29 de agosto de 2011.

Objeto Social: La sociedad tendrá como objeto la Construcción, Reformas y Reparación de Inmuebles, Obras Hidráulicas y demás obras de Infraestructura, Arquitectura e Ingeniería.

Demoliciones y Voladuras de Edificios, Perforaciones y Movimiento de Suelos, Preparación de Terrenos para Obras, Instalaciones, y todo otro servicio y obras relacionados con la Construcción de Inmuebles y obras de ingeniería y Arquitectura, incluyendo los servicios de Consultoría, Proyecto, Dirección Técnica y Administración. Además la sociedad tendrá por objeto la comercialización y arrendamiento por mayor y menor de todo tipo de insumos, materiales y/o productos terminados afines a su objeto social. Generación, ejecución, dirección y administración de proyectos de inversión. Servicios inmobiliarios realizados por cuenta propia con bienes propios, exceptuándose la actividad de corretaje inmobiliario o sea la intermediación en la compra, venta y/o administración de inmuebles de terceros.

\$ 15 145509 Set. 15

OSCAR F. SALTALEGGIO E HIJO S.R.L.

CONTRATO

1) Socios: Saltaleggio, Oscar Francisco, nacido el 16 de febrero de 1948, argentino, casado, transportista, domiciliado en calle Gaboto 916 de Arroyo Seco, Provincia de Santa Fe, D.N.I. 6.074.520 y Saltaleggio, Damián Oscar, nacido el 08 de julio de 1979, argentino, soltero, empleado, domiciliado en Gaboto 916 de Arroyo Seco, Provincia de Santa Fe.

2) Constituida el día 29 de agosto de 2011.

3) Denominación: OSCAR F. SALTALEGGIO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

4) Domiciliada en calle Gaboto 916 de Arroyo Seco, Provincia de Santa Fe.

5) La sociedad tendrá por objeto: El Transporte de combustibles líquidos, mercaderías en general, cumpliendo con las respectivas reglamentaciones, nacionales, provinciales, interprovinciales o internacionales, su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje.

6) El Plazo de duración es de 10 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) El capital social es de \$ 100.000 (Cien mil pesos).

8) La administración, dirección y representación: está a cargo de uno o más gerentes, socios o no, actuando en forma individual, designar como gerentes a Oscar Francisco Saltaleggio y a Damián Oscar Saltaleggio. La Fiscalización estará a cargo de todos los socios en un todo de acuerdo a los derechos que le confiere el art. 55 de la ley de sociedades.

9) La fecha de cierre de ejercicio es la del 31 de diciembre de cada año.

\$ 32 145531 Set. 15

ALITER S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Por orden del Sr. Juez de 1ª Instancia Distrito a cargo del Registro Público de Comercio se comunica la Cesión de 400 (cuatrocientas cuotas sociales) efectuadas en favor del Sr.

Oscar Ramón Niss D.N.I. 14.923.508 argentino, soltero, nacido el 18.1.62, domiciliado en Pasaje Sauce Nº 5628 - Rosario respecto de la firma Aliter SRL inscripta al Tº 160, Fº 7030, Nº 519 - Reg. Pco. de Comercio, la cual es realizada por el cedente y único y universal heredero de Verónica Gabriela Leys, el Sr. Luis Jualián Leys, L.E. 6.006.831, por escritura Nº 16 del 25.1.2010 inscripta en el Reg. Gral. Rosario al Tº 229, Fº 438, Nº 317.242 Cesión de Herencia. Publíquese. - Rosario, 5.9.2011.

\$ 15 145583 Set. 15

KURPE S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Fecha del Instrumento constitutivo: 2 de junio de 2011-09-08.

Fecha de Nacimiento de los socios: Cristian Oscar Tosca: 7 de junio de 1970 y Fernando Folch, 2 de mayo de 1970.

Uso de firmas: a cargo de los dos socios gerentes en forma indistinta e individual que usarán sus propias firmas con el aditamento de socio gerente ó gerente, según el caso, precedida de la denominación social.

Administración y representación legal: estará a cargo de los dos socios gerentes quienes podrán actuar en forma individual e indistinta cualquiera de ellos.

Fiscalización: puede ejercerse indistintamente por cualquier socio conforme lo dispuesto por el art. 55 de la Ley 19.550.

\$ 15 145510 Set. 15

BETONMIX S.A.

REPRESENTACION SOCIAL

Se hace saber que por instrumento de constitución de fecha 13 de abril de 2011, la representación legal de la sociedad corresponde al presidente y al vicepresidente del directorio, en forma indistinta y/o quienes lo reemplacen, siendo en este caso ejercida por cualquiera de los directores suplentes, actuando cada uno de ellos en forma indistinta.

\$ 15 145533 Set. 15

AROMAX S.A.

REPRESENTACION SOCIAL

En Rosario, provincia de Santa Fe, el 11 de marzo de 2011 por contrato privado.

Representación: a cargo del presidente de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria de accionistas, entre un mínimo de 1 y un máximo de 7; durarán tres ejercicios en sus funciones.

\$ 15 145543 Set. 15

JALEO S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de Distrito a cargo del Registro Público de Comercio, se ha ordenado la publicación del siguiente contrato de aumento de capital y reconducción de JALEO S.R.L.

Fecha del Instrumento: 08/09/2011.

Reconducción de la Sociedad: Reconducir el plazo de duración de la sociedad por él término de cinco (5) años contados a partir de la inscripción del presente contrato en el Registro Público de Comercio.

Aumento de Capital: Que por unanimidad de votos de los integrantes de la sociedad han decidido aumentar el capital social en la suma de \$ 38.000 (pesos treinta y ocho mil) dividido en 380 (trescientos ochenta) cuotas sociales de \$ 100 (cien pesos) cada una, que los socios suscriben íntegramente en este acto de acuerdo al siguiente detalle: El Sr. Leonardo Ariel Cervilla, 323 (trescientas veintitrés) cuotas representativas de \$ 32.300 (pesos treinta y dos mil trescientos) y el Sr. Javier Leonardo Bellittieri, 57 (cincuenta y siete) cuotas representativas de \$ 5.700 (pesos cinco mil setecientos). El veinticinco por ciento del capital suscrito en la forma expresada lo integran en este acto en dinero efectivo, cada socio en la proporción indicada, que se justificará mediante boleta de depósito en el Nuevo Banco de Santa Fe.

En consecuencia el capital integrado en este acto asciende a la suma de \$ 9.500 (pesos nueve mil quinientos). El setenta y cinco por ciento restante, es decir la suma de \$ 28.500 (pesos veintiocho mil quinientos), se comprometen a integrarlo también en efectivo, dentro del plazo de los ciento ochenta días a contar desde la fecha del presente contrato.

Datos del contrato social: Socios: Leonardo Ariel Cervina, nacido el 16/01/66. D.N.I N° 17.818.898, estado civil casado en primeras nupcias con María Laura Galeno, domiciliado en Maipú 2929 de Rosario. Santa Fe; Javier Leonardo Bellittieri, nacido el 26/03/74. D.N.I N° 23.645.810, estado civil soltero, domiciliado en Tucumán 1563 Piso 12 Dto. "C" de Rosario, Sta. Fe y Marcelo Alberto Toscanelli, de nacionalidad argentina, nacido el 11/08/1963, de profesión Contador Público, estado civil soltero, D.N.I. 16.547.409 con domicilio en calle Pasco 1022 de Rosario.

Razón Social: Jaleo S.R.L.

Duración: Cinco (5) años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto Social: Servicios de radiodifusión y servicios complementarios - Campañas publicitarias y afines.

Capital: El Capital Social se fija en la suma de \$ 50:000 (pesos cincuenta mil) divididos en 500 (quinientas) cuotas de \$ 100 (Pesos Cien) cada una, suscriptas e integradas por los socios de acuerdo al siguiente detalle:

Leonardo Ariel Cervilla: suscribe 383 cuotas sociales, que representan \$ 38.300 (pesos treinta y ocho mil trescientos); Javier Leonardo Bellittieri suscribe 75 cuotas sociales, que representan \$ 7.500 (pesos siete mil quinientos) y Marcelo Alberto Toscanelli suscribe 42 cuotas, que representan \$ 4.200 (pesos cuatro mil doscientos). Se integra con \$ 12.000 (pesos doce mil) del capital anterior más \$ 38.000 (pesos treinta y ocho mil) que los socios integran el 25% en dinero en efectivo en este acto, comprometiéndose a integrar el 75% restante en el término máximo de ciento ochenta días a contar de la fecha del presente instrumento, a pedido de la Gerencia.

Domicilio Social: Maipú 2929 - Rosario, 9 de setiembre de 2011.

Dirección, Administración: Estará a cargo de un Gerente, socio o no.

Fiscalización: a cargo de todos los socios, en forma indistinta.

Fecha de Balance: 31 de diciembre de cada año.

Designación de Socio Gerente: Leonardo Ariel Cervina. - Rosario, 9 de setiembre de 2011.

ANSA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria N° 8 de fecha 01/07/2011, la integración del Directorio de ANSA S.A. queda conformado de la siguiente manera:

Presidente: Samanta Giacomelli, argentina, nacida el 8 de enero de 1990, D.N.I. 34.115.082, soltera, domiciliada en calle Lavalle 1062 de la ciudad de Pérez, Pcia. de Santa Fe. Vice-Presidente: Hugo Alberto Giacomelli, con D.N.I. 16.113.911, argentino, con domicilio en Mitre N° 843 de la ciudad de Pérez, Pcia. de Santa Fe, de apellido materno Rodríguez, casado en 1° nupcias con María Gabriela Sanmarti, nacido el 18/08/1962 - Directora Titular: Sra. María Gabriela Sanmarti, D.N.I. N° 14.781.976, argentina, mayor de edad, de estado civil casada en primeras nupcias con Hugo Alberto Giacomelli, de profesión comerciante, nacida el 29 de septiembre de 1962, con domicilio en calle Mitre 843 de la ciudad de Pérez, Provincia de Santa Fe. Directora Titular: Carla Cecilia Hirczyca, con D.N.I. 25.298.041, argentina, con domicilio en Alberdi N° 1562 de la Ciudad de Pérez, de apellido materno Gandini, casada en 1ª nupcias con Fabián Luis Calamante, nacida el 16/06/1976. Director Suplente: Jesica Vanina Erbojo, argentina, comerciante, casada en primeras nupcias con Ariel Eduardo Zacchino, nacida el 08 de agosto de 1976, D.N.I. N° 25.298.096, con domicilio en San Sebastián 1949 de la ciudad de Pérez, Pcia. de Santa Fe.